
¿Qué fue del Referéndum?

Para Juan y Claudia; y para mis nietos Miguel, Andrés y Lucía. Ellos viven en los Estados Unidos de América y se enteraron de los sucesos, ocurridos en Lima el 27 de agosto de 1998, por la televisión y The Miami Herald.

Esta es mi versión y la razón de mi voto.

LIMA-PERU.

INTRODUCCIÓN

Faltan doce meses para las elecciones generales del año 2000, oportunidad en la cual serán elegidos el Presidente del Perú y los 120 miembros del Congreso de la República.

El Perú está gobernado, desde 1990, por el Presidente Alberto Fujimori quien, según los voceros de la oposición, no puede postular para una tercera elección porque la Constitución, promulgada por él mismo en 1993, sólo autoriza una reelección inmediata. Fujimori fue reelecto en 1995, y, para postular por tercera vez, deberá esperar hasta el 2005.

Los legisladores fujimoristas dicen que la limitación constitucional no tiene efecto retroactivo; por tanto, no rige para el primer gobierno de Fujimori (1990-1995). Si éste lo desea, puede postular en las elecciones del 2000. El Congreso, único intérprete de la Constitución, aprobó la ley 26657, según la cual el Presidente puede ser candidato en las elecciones del año 2000.

Los políticos de 40 a 60 años, bella edad en la que la libido del poder es poderosa, se sienten desplazados y con un pésimo humor. Están lejos del poder, de sus deberes y de su concupiscencia, desde 1990.

Un tercio de la población, por lo menos, quiere que Fujimori continúe en el poder. La razón es incontrastable: ha resuelto viejos problemas; por ejemplo, la guerra con el Ecuador, que enfrentaba a ecuatorianos y peruanos desde el siglo pasado.

El Perú es un país rico, pero la mitad de su población vive en la pobreza. Gracias a Fujimori, el país tiene ahora, por vez primera, reservas monetarias por 9 mil millones de dólares y un presupuesto sin déficit.

Un movimiento terrorista, polpotiano, apareció en 1979, y estuvo a punto de capturar el poder en 1992. Fujimori encarceló a Abimael Guzmán, y el terrorismo llegó a su fin. Perú era el primer productor de hojas de coca del mundo. Hoy, el narcotráfico agoniza, porque la Fuerza Aérea del Perú comenzó a derribar los aviones que llevaban la droga a Colombia. Washington lo aplaude.

Perú había sido expulsado, por mal pagador, de la comunidad financiera mundial. Hoy es un ejemplo en el cumplimiento de sus obligaciones.

La izquierda peruana, tan simpática como inepta para gobernar, milita en la oposición. Desde que cayó el Muro de Berlín, ha olvidado sus liviandades comunistas y coquetea con Washington, la Comunidad Europea y el Japón. Acusa a Fujimori de violar los derechos humanos, pero guarda silencio cuando se trata de Fidel Castro.

Con este clima, no hay partidos ni candidatos.

La oposición es un archipiélago formado por una docena de territorios incomunicados entre sí. No existe la persona –hombre o mujer– con habilidad y paciencia suficientes para tender puentes, unificar criterios y satisfacer las ambiciones de los príncipes de cada ínsula.

Antaño, las crisis políticas solía resolverlas el Ejército con un golpe de Estado. Un intermezzo militar enfriaba las cabezas y abría las puertas a la concertación de los civiles. Hoy, esto es imposible. Las Fuerzas Armadas se llevan muy bien con el Presidente Fujimori, quien es su Jefe Supremo.

Si Fujimori es reelecto por tercera vez, continuará con su programa y emprenderá una lucha contra la pobreza.

La oposición, a falta de un programa de gobierno, lanza desde Miami y Washington, cotidianas denuncias contra el gobierno de Lima, acusándolo de

violaciones de los derechos humanos; de corrupción, y de preparar un fraude electoral para el 2000.

El fraude electoral comenzó cuando el gobierno impidió, desde el Congreso, la realización de un referéndum contra la "re-reelección" de Fujimori. Esta es la versión de la oposición.

Según las actas del Congreso, en la sesión del 27 de agosto quedó demostrado: 1º) que los patrocinadores del referéndum cometieron un "fraude electrónico" al presentar, como válidas, firmas falsificadas; y, 2º) que carecían de los 48 votos de los congresistas. Las leyes vigentes exigen, para autorizar un referéndum, el respaldo del 10% de la población electoral y de un quinto de los votos del Congreso.

El pedido de referéndum fue rechazado por 67 votos en contra, 46 a favor, una abstención y seis ausentes. Es obvio que tampoco logró los 48 votos necesarios. Al no cumplir con los requisitos de la ley, el pedido era nulo.

Para despejar cualquier duda, debe darse término a la verificación de las firmas presentadas para tramitar el referéndum, diligencia judicial que fue suspendida por la negativa de la oposición. Ésta exige la devolución de todos los documentos y los discos electromagnéticos que entregaron al solicitar la organización del referéndum. La CIDH debería ser invitada, como observadora, a este proceso.

El propósito de este libro es exponer, desde mi punto de vista como congresista independiente, las circunstancias en que naufragó el pedido de referéndum, y recordar la obligación de las autoridades electorales de aclarar, en forma definitiva, la forma cómo se desarrolló este importante capítulo de nuestra vida política. Las denuncias y revelaciones de los políticos no deben ser echadas en saco roto.

Este volumen recoge los hechos que ocurrieron la noche del referéndum.

¿Quién dice la verdad y quién miente? ¿Hubo un fraude electrónico frustrado de los promotores? ¿Hubo un fraude por parte de la ONPE? ¿El Congreso manipuló los votos?

Sólo una investigación sería, rápida e incontrovertible, permitirá que el pueblo, cuyo voto independiente es insobornable, sepa quién miente y quién dice la verdad.

Este es el camino que debe conducirnos a las elecciones del 2000.

El pueblo no aceptará consignas criollas ni extranjeras.

La democracia

Directa en acción

Lima, julio 16, 1998. La capital del Perú fue escenario de un acontecimiento sin precedente en la historia contemporánea: un millón quinientos mil ciudadanos suscribieron una solicitud pidiendo la convocatoria a un referéndum para impedir la segunda reelección del Presidente Alberto Fujimori.

1 mediodía del 16 de julio de 1998, un reducido grupo de personas llegó hasta el local de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE, en el Campo de Marte.

El doctor José Portillo Campbell, presidente de ese organismo, les dio la bienvenida. La presencia de cámaras y camarógrafos de televisión, fotógrafos y reporteros de diarios y revistas, corresponsales de la prensa extranjera y una docena de activistas que lanzaban gritos para llamar la atención, permitían intuir que se trataba, sin duda, de un acontecimiento de importancia.

Los primeros en ingresar fueron el abogado Ángel Delgado Silva, el congresista comunista Rolando Breña Pantoja, y Susana Villarán, representante de una ONG ligada a la defensa de los derechos humanos. De una camioneta empezaron a ser descargados decenas de legajos que contenían más de un millón de firmas recolectadas desde el 10 de setiembre de 1996.

Luego llegó el secretario general del Partido Comunista Peruano, Renán Raffo, y los líderes de la CGTP (Confederación General de Trabajadores del Perú), los comunistas Juan José Gorriti y Eduardo Castillo.

Posteriormente, llegaron los congresistas Javier Diez-Canseco, castrista; Lourdes Flores, del PPC; Alberto Borea, senador pepecista defenestrado en abril de 1992, y el periodista aprista Mauricio Mulder. Luego, arribarían los

congresistas de UPP Graciela Fernández Baca y Alfonso Grados Bertorini. Todos eran políticos de la oposición radical contra el gobierno y, en particular, adversarios del Presidente Fujimori.

Eran los promotores del referéndum que, desde dos años atrás, se estaba preparando para detener la carrera de Fujimori hacia una tercera elección presidencial.

Se buscaba, mediante la consulta popular, que la mayoría del electorado votara por el "no", para que el señor Fujimori no pudiera ser candidato el año 2000. Por el contrario, si la mayoría votaba por el "sí", él continuaría en el poder hasta el 2005.

Lo anterior, explicaba los rostros adustos, preocupados, de los promotores del referéndum, al concurrir a las oficinas de la ONPE.

Dos horas después, esos mismos rostros se iluminaron. Todos parecían asistir a una fiesta. Se había producido algo inesperado, casi un milagro.

Ocurrió que una verificación electrónica extraoficial había revelado que el 97% de las firmas, presentadas ese mediodía, eran válidas.

Se inició, entonces, una ronda de discursos. Los parlamentarios conocen su oficio. La escasez de manifestantes, que titiritaban de frío en la puerta de la ONPE, no los amedrentó. Ellos hablaban para la televisión, para los noticiarios de la noche, que se ven y comentan en el país y en el extranjero.

Los oradores atacaban a la dictadura y elogiaban al referéndum que, con el 97% de firmas válidas, tenía desde ese momento asegurada su victoria. A esta apreciación preliminar, los declarantes añadían los resultados de las encuestas, que revelaban que el 70% del país se pronunciaba a favor de la realización de un referéndum. Eran, pues, para ellos, ocho millones de peruanos que se levantaban, como un solo hombre, contra la dictadura.

Esa misma tarde, en la Plaza Dos de Mayo, frente al local de la CGTP, se reunieron dos centenares de trabajadores del Sindicato de Construcción Civil con algunos congresistas de la oposición. Se dirigieron luego hacia la Plaza Mayor, frente al Palacio de Gobierno, a donde llegaron alrededor de las 6 de la tarde. Varios estudiantes se sumaron a la manifestación que, según los medios informativos, alcanzaba a más de un millar de personas. Después se retiraron.

El resultado de esta jornada fue muy importante. Lo que hasta entonces parecía una aventura imposible, se había convertido en realidad: los promotores presentaron nada menos que 149 mil planillones, con diez firmas

cada uno. El contenido de esta documentación había sido grabado en discos compactos y varios disquetes. Aparte, entregaron una relación de las 11,528 personas responsables de la recolección de firmas.

Consideramos importante reproducir la parte pertinente del recurso que, con la firma de los promotores, fue presentado ante la ONPE. Es un documento fundamental para entender y evaluar lo que ocurriría más tarde. Las pruebas plenas que el Foro Democrático aportó ese día, y que no pueden ser alteradas ni negadas, son las siguientes:

"1.-Ciento cuarentinueve mil seiscientos planillones, debidamente numerados del 000001 al 149600. En cada uno de los paquetes respectivos está indicado el número exacto de firmas que contiene.

2.- Tres discos compactos conteniendo cada uno de ellos la lista digitada del total de adherentes, en número que asciende a 1'429,946.

3.- Tres juegos de disquetes que contienen la relación depurada de los responsables de página, que no aparecen como adherentes de un planillón, pero a los que obviamente hay que considerar como tales por la responsabilidad asumida al solicitar firmas de terceros. La relación materia de este acápite asciende a 11,589 personas.

Otro sí, decimos: Nos reservamos el derecho de designar en la instancia oportuna al personero técnico en materia informática, y a un perito calígrafo.

En resumen, se entregan las adhesiones de Un Millón Cuatrocientos Cuarentiún mil quinientos treinticinco ciudadanos."

Así, el planillón se convirtió en el personaje central de los comentarios políticos. Era la expresión de la voluntad de millón y medio de ciudadanos dispuestos a impedir la "re-reelección" del Presidente Fujimori.

Días después, esa cifra se elevó, súbitamente, a ocho millones. Las matemáticas de los abogados del Foro eran elásticas: al millón 500 mil firmas, de autenticidad dudosa, añadieron el 70% de la población adulta que, según las encuestas, respaldaban el pedido de referéndum.

Ese porcentaje representaba a otros 7 millones de peruanos que pedían el referéndum y en éste iban a votar, todos a una, contra Fujimori.

El Perú tiene 25 millones de habitantes. Su población electoral alcanza a 15 millones de ciudadanos. Los promotores del referéndum se valieron de 11,528 activistas, que recorrieron durante dos años todo el territorio nacional, recogiendo las firmas para el referéndum. Llenaron 142 mil páginas cuyo contenido fue trasladado a disquetes. Los originales están en poder de los promotores. Y éstos, se niegan a exhibirlos.

Opinión

Referéndum es posible en países de democracia institucionalizada

El referéndum es una institución ajena a la tradición constitucional peruana. Fue incorporada a la Constitución de 1979, en el Art. 2, inciso 16, con el siguiente tenor:

Toda persona tiene derecho: A participar en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación.

Es adoptada, con mayor amplitud, en la Constitución de 1993, Art. 2, inciso 17, que dice:

Toda persona tiene derecho: A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.

Por Resolución Legislativa 13382, del 9 de diciembre de 1959, el Perú aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la ONU el 10 de diciembre de 1948.

La Constitución de 1979, fue redactada para salir del gobierno revolucionario, que se instauró en 1968, y volver al Estado de Derecho; y la Constitución de 1993, para volver también al régimen constitucional después del golpe de Estado de 1992.

Esto explica la incorporación, con un criterio más esnobista que político, de instituciones ajenas a nuestra realidad, aunque de éxito probado en otras latitudes cuya cultura política es más avanzada.

El referéndum, el derecho a la insurgencia, el Tribunal Constitucional, las asambleas regionales, son ejemplos de una institucionalización improvisada.

No tenemos, en el Perú, una ley de partidos ni partidos que nos permitan practicar, como es debido, la democracia indirecta. ¿Cómo podemos dar un salto para lanzarnos a la democracia directa, que sólo se practica en los países más desarrollados del mundo moderno?

Cuando la mayoría del actual Congreso comprendió el peligro del referéndum para la gobernabilidad del país, aprobó varias leyes para hacerlo imposible: estableció un número elevado de firmas de adhesión para ponerlo en marcha; un número también alto de congresistas que lo respalden, etc.

Exigir el 10% de los votos válidos para convocar a un referéndum, es una condición casi imposible. Y exigir la adhesión de un quinto de los votos del Congreso, a sabiendas que todos los grupos minoritarios no alcanzan a este porcentaje, es también una condición cuestionable.

Frente a estos obstáculos, los patrocinadores de la consulta popular procedieron con igual ingenio criollo: presentaron planillones sin las firmas válidas suficientes y aceptaron que fuera el Congreso la última instancia para decidir la suerte del referéndum, a sabiendas que la oposición no contaba con los votos suficientes.

Pero, aprobadas las leyes, éstas tiene que cumplirse. No hacerlo es causal de nulidad insubsanable del acto jurídico.

2

En el principio,
fue el fraude

Julio 17, 1998. La prensa informa que la víspera, poco antes de su visita a la ONPE, el doctor Ángel Delgado presentó, ante el Jurado Nacional de Elecciones, un recurso por medio del cual los cuatro promotores del

Foro Democrático solicitaban al máximo organismo

electoral que precisara el significado de la expresión "electorado nacional", que emplea la ley para establecer el número de firmas que debían respaldar la solicitud

del referéndum.

Declara el Dr. Ángel Delgado

"El concepto de "electorado nacional" no está definido en nuestro ordenamiento jurídico, por lo que es correcto interpretarlo como el número de ciudadanos que sufragaron en el último proceso electoral. En 1995 votaron 9'069,644 de electores. De este modo, el 10% de esta cifra es 906,964 mil. Pero, si se toma en cuenta el padrón electoral, se encuentra que son 12 millones 280 mil 538 electores, cuyo 10% es 1'228,053 electores. ¿Cuál de las dos cifras vale?"

Esta consulta tenía entonces —y la tiene ahora— una sola explicación: los promotores sabían que un porcentaje del millón 441 mil firmas de sus planillones eran nulas. Por eso, La República, en su página editorial, se refirió a la "necesidad de continuar con la recolección de firmas ante la eventualidad de reemplazar a aquellas que resulten rechazadas".

Crucial reunión con la prensa

Bien informada, La República, diario promotor, como el que más, del referéndum, decía:

"Desde hoy, la ONPE microfilmara los planillones de adherentes."

La ONPE convocó, en efecto, a una conferencia de prensa a la que concurrieron, además de los dirigentes del Foro Democrático, el Defensor del Pueblo, Dr. Jorge Santistevan de Noriega, y los representantes del Grupo Transparencia, Federico Velarde y Ángel Giesecke.

El jefe de la ONPE, José Portillo Campbell, anunció que, en un tiempo récord, se había llevado a cabo el proceso de microfilmación de los planillones del Foro Democrático, razón por la cual ponía en manos de los promotores los disquetes con las copias de los 150,000 planillones.

Entonces, ocurrió un hecho inesperado: uno de los líderes del FD dio lectura a un "comunicado" suscrito por la directiva de ese organismo, en el cual anunciaban que no recibirían los casetes porque no habían participado en la fase de microfilmación y porque jamás se les había informado en qué consistía ésta, la cual, además, no estaba incluida en el proceso de verificación de firmas.

Portillo Campbell explicó que la microfilmación es un proceso técnico, ampliamente difundido en el Perú, cuyo uso constituía una garantía para la conservación y el estudio de documentos como el planillón. Añadió que, mediante los sistemas de computación de la ONPE, se había comprobado la

existencia de anomalías entre los planillones y los disquetes para el referéndum.

Acto seguido, invitó a los asistentes a una reunión reservada con la presencia del Defensor del Pueblo y de los miembros del Grupo Transparencia, para mostrarles "cosas que no deben trascender, porque podrían mancillar..."

El "Acta de constatación"

La reunión fue prolongada. Cuando concluyó, ninguno de los participantes quiso comentar lo ocurrido. Pero los periodistas obtuvieron y publicaron el documento denominado "Acta de constatación", en el cual Lourdes Flores y Ángel Delgado, por el FD; y Glen Rodríguez Rafael y José Benavides Hinostroza, gerentes de Informática y de Gestión Electoral, respectivamente, de la ONPE, dejaron constancia de la existencia de algunas divergencias entre lo dicho el 16 de julio, con referencia al porcentaje de firmas válidas, y la realidad que comprobaron en esta reunión secreta. En efecto, en el acta se lee el siguiente párrafo:

"Se ha recibido el material indicado en la solicitud de presentación y, efectuada su comparación en forma aleatoria, se han advertido algunas divergencias entre ambas informaciones, las mismas que serán evaluadas en el proceso de verificación de datos y firmas."

El nerviosismo, precipitación o preocupación de los promotores y de los funcionarios, resultó evidente, pues no repararon en un error: el documento tiene como fecha 17 de junio. El acta fue firmada el 17 de julio. ¿Cuatro abogados allí presentes no se dieron cuenta de un error en la fecha? ¿Tanta fue la tensión en esa reunión reservada?

Hay que suponer que, en el diálogo a puertas cerradas, se reveló que el cálculo porcentual que hicieron la víspera –la supuesta validez del 97% de las firmas– era inexacto. Antes de firmar el acta de constatación, es probable que tomaran un número importante de planillones y lo sometieran al proceso de verificación de firmas en los equipos de computación, lo cual habría demostrado que existía un elevado porcentaje de firmas nulas o no válidas.

Los promotores no se negaron a firmar el acta porque los elementos que probaban la existencia de las firmas nulas habían sido facilitados, un día antes, por los mismos promotores. Además, la ONPE conocía los nombres y las direcciones de los 11,589 empadronadores y, lo que es más importante, sabía quiénes y dónde habían preparado los planillones, los disquetes y los discos compactos.

Después de firmar el documento, delante de testigos y en el local de la ONPE, los promotores tuvieron la penosa impresión de haber firmado el "acta de defunción" del referéndum.

La ofensiva del Foro

Pero una solución política puede valer más que un millón de razones. Como en la guerra: el ataque es la mejor defensa.

Denunciaron a la ONPE de haber manipulado los planillones, llevándolos en la oscuridad de la noche, de un lugar a otro, con fines fraudulentos.

"¡Manos extrañas han sacado los planillones del local de la Onpe!", denunció Javier Diez-Canseco.

"Un paquete de planillones ha sido sacado del local de la ONPE y conducido a un lugar distinto con el evidente propósito de manipular las firmas". Borea lo respaldó de inmediato. Fue más explícito:

"Manos extrañas, vinculadas al Servicio de Inteligencia, han procedido a hurgar, manipular y eventualmente corregir y desnaturalizar la informática y la data que hemos presentado (a la ONPE) y, eventualmente, alterar los planillones."

El 22 de julio, Federico Velarde, miembro del Grupo Transparencia, visitó el local de la ONPE. Al salir, dijo que se había entrevistado con José Portillo Campbell, jefe de este organismo, para recabar información ante las inquietudes surgidas en torno a una hipotética manipulación de los planillones.

Las dudas han quedado resueltas porque, desde el momento mismo en que llegaron los planillones, la ONPE procedió a microfilmarlos, hecho que garantiza la seguridad de los mismos, y descarta alguna modificación o cambio, dijo Velarde.

El Grupo Transparencia tiene autoridad y solvencia en el campo del control de procesos electorales. Podemos afirmar, además, y sin temor a equivocarnos, que Transparencia no simpatiza, en lo menor, con el gobierno de Fujimori. Pero su seriedad suele imponerse sobre los cariños que prodiga con largueza a la oposición.

Se decía que el Foro Democrático necesitaba 500 mil firmas nuevas, auténticas, para salvar al referéndum. El Apra se habría comprometido a entregar 300,000, y la UPP, 200,000. Pero los foristas desconfiaban del Apra.

Según Caretas, en su edición del 23 de julio, "el porcentaje de eliminación de firmas sería del 20 ó 25% y no del 40 ó 50%. Si así fuese, el Foro debería presentar en los próximos días, para subsanar, 150 mil firmas más. Se sabe que ya estaría terminando de digitar 100 mil adhesiones".

Caretas y La República tenían razón: la falta de firmas era el Talón de Aquiles del Foro Democrático. El 28 de julio, minutos antes de que el Presidente Fujimori leyera su Mensaje a la Nación, las congresistas Lourdes Flores y Ana Elena Townsend hicieron firmar a la hija del Presidente, Keiko Fujimori, frente a las cámaras de televisión, su adhesión para el referéndum. ¡Cualquier oportunidad era buena para obtener una firma más! Pudo ser un ardid publicitario; pero no cabe duda que las dos legisladoras tenían las actas a la mano para recabar firmas a como dé lugar.

3

La ONPE y el Foro Democrático:

¿equivocaciones inocentes?

Lima, julio 18, 1998.- La alegría de la oposición por la iniciación del proceso para el referéndum, era inocultable. Razonable. En el entusiasmo de los acontecimientos, los promotores habían olvidado un requisito muy importante.

¿Cuál era la pregunta que el pueblo tenía que contestar afirmativa o negativamente?

Este tema no estaba previsto en la ley de participación ciudadana y no existía precedente alguno que sirviera de guía. Pero, entre bueyes no hay cornadas, ni entre amigos suspicacias. Se pasó por alto tamaña omisión.

Oportunamente, nosotros haremos las gestiones para que la pregunta que se formule a la población sea la más conveniente y no nos lleve a dudas", dijo el personero legal del Foro Democrático, Dr. Ángel Delgado.

A estas alturas del proceso, el Foro Democrático y su líder, el doctor Borea Odría, habían asumido la dirección y responsabilidad de todo lo concerniente al referéndum.

Lima, julio 21, 1998.-El clima de normalidad con que transcurría el proceso del referéndum, se interrumpió el lunes 20. Los representantes del Foro Democrático llegaron al local de la ONPE y se encontraron con que el proceso de verificación de la autenticidad de las firmas estaba interrumpido, hasta que el JNE absolviera el traslado de un problema que se presentó en la víspera. Un ciudadano peruano, Daniel Alcázar Gómez, invocando la ley 26380, había presentado un recurso impugnatorio contra los plazos para subsanar las deficiencias que pudiesen presentarse en el proceso, de verificación de las firmas. Alcázar sostenía que, terminado el proceso, los promotores tenían un plazo adicional de 30 días. Nada más. La ONPE había dicho que dicha subsanación se podía hacer en un plazo mayor, cuando se trataba de verificar nombres y apellidos de los adherentes.

Otra más: la congresista Martha Chávez había presentado un recurso para que se preguntara al pueblo –en la cédula del proceso del referéndum contra Fujimori–, si los congresistas podían reelegirse indefinidamente.

Los dos recursos fueron calificados como una "maniobra para paralizar la verificación de las firmas".

Ángel Delgado, personero del Foro, dijo que se trataba de una "amarga sorpresa", mientras que Lourdes Flores fue más explícita:

"No tengo la menor duda que detrás de todo está la mano del gobierno. Ya comenzaron ante la ONPE las presiones. ¿El propósito? ¡Paralizar este proceso de verificación para que no se produzca la consulta popular sobre el tema de la reelección!"

Henry Pease condenó la iniciativa de Martha Chávez.

"Nosotros hemos pedido un referéndum; no dos. Si la mayoría quiere consultar, que organice su referéndum".

Lima, 24 de julio, 1998.- El Defensor del Pueblo, Dr. Jorge Santistevan de Noriega, aceptó el papel de veedor en el proceso de verificación de las firmas para el referéndum, accediendo a la invitación que le formulara el doctor Portillo Campbell, presidente de la ONPE.

También fueron invitados, como observadores, los líderes del Grupo Transparencia, Federico Velarde y Alberto Giesecke. Ambos aceptaron.

De otro lado, los medios informaron, con grandes titulares, que la revisión de firmas para el referéndum se hizo fuera de la central de la ONPE, en un local que servía de almacén a este organismo.

En una conferencia de prensa, el doctor Portillo Campbell dijo que el hecho que los planillones salgan del local de la ONPE no tenía importancia, puesto que ya están microfilmados. Quien afirme que hemos alterado planillones tiene una mente febril e infantil, llegó a decir.

Quiso entregar una copia de las microfilmaciones a los dirigentes del Foro Democrático, pero Lourdes Flores rechazó este presente, por cuanto, dijo, los promotores no habían estado presentes en el acto de microfilmación.

Lima, 25 de julio, 1998.- El Jurado Nacional de Elecciones declaró nulo el recurso que paralizó el proceso del referéndum. Alcázar actuó de mala fe y debió pagar una multa de cuatro mil soles.

Lima, 31 de julio, 1998.- Un nuevo recurso, esta vez presentado por el ex parlamentario Manuel La Torre Bardales, de C-90-NM, volvió a paralizar el proceso de verificación de firmas para el referéndum. Invocando la ley 26592, dice el recurrente que todo referéndum requiere una iniciativa parlamentaria desaprobada por el Congreso.

Francamente, no entendemos qué quiere la ONPE. Se trata de triquiñuelas para desviar la atención de la opinión pública, dijo el representante del Foro Democrático, Ángel Delgado.

Lima, 11 de agosto, 1998.- La ONPE suspendió ayer el proceso de revisión de las listas de adherentes al referéndum, al declarar fundado el recurso de oposición presentado por el ex diputado Manuel La Torre Bardales. Según éste, la Ley de Participación y Control Ciudadanos requiere que, previamente, se haya presentado una iniciativa legislativa sobre la materia que se quiere consultar; y que la misma, haya sido rechazada por el Congreso, obteniendo por lo menos 48 votos a su favor.

La disposición de la ONPE ordena enviar todo lo actuado sobre el referéndum al Congreso, para los fines de ley.

El Foro Democrático apeló del fallo de la ONPE ante el Jurado Nacional de Elecciones.

Lima, 21 de agosto, 1998.- El Jurado Nacional de Elecciones confirmó anoche la resolución de la ONPE para que el recurso del ex parlamentario La Torre Bardales pase al Congreso.

Lima, 21 de agosto, 1998.- Frente a la resolución del JNE, el Foro Democrático anunció que recogerá otro millón de firmas. Los planillones de protesta serán colocados en las paredes del Palacio de Gobierno, dijeron los voceros del Foro.

La decisión del JNE de elecciones, guillotina el proceso político y el prestigio del país, declaró el ex ministro Javier Valle Riestra.

En el Congreso, los líderes de la oposición dicen que alistan acusación constitucional contra cuatro miembros del JNE.

Javier Pérez de Cuéllar afirmó que el JNE no tiene sentido jurídico ni de la honestidad. Fue muy enérgico.

"La exigencia de que el referéndum pase por el filtro legislativo afecta la institucionalidad", dijo el Defensor del Pueblo. Sin embargo, añadió: "Hay que acatar la decisión del JNE".

El vicepresidente del Congreso, doctor Marcenaro, instó a la ONPE y al Ministerio Público a investigar el fraude cometido por el Foro Democrático al corregir nombres y libretas de adherentes en el pedido del referéndum.

Lima, 25 de agosto, 1998.- La ONPE presentó un proyecto para derogar la ley 26657, que permite la segunda reelección del Presidente Fujimori. Lo hizo –dijo– en acatamiento a la resolución del Jurado Nacional de Elecciones, según la cual el pedido de referéndum debe pasar por el filtro legislativo.

En el oficio 1048-28, dirigido al presidente del Congreso, Víctor Joy Way, dice que cumple con el trámite señalado por el JNE.

La ONPE afirma que la ley le faculta convertir el pedido de referéndum en iniciativa legislativa.

"Por lo tanto, el pedido para desaprobar la ley interpretativa ha ido al Parlamento, por medio de nosotros, como una derogatoria de la ley 26657, que es lo que pretenden los miembros del Foro Democrático", explicaron los gerentes de Gestión Electoral y de Asuntos Jurídicos de la ONPE, José Cavassa y Godofredo Dávila Orihuela, respectivamente.

"Para ello, hemos verificado el 0.3% de las firmas - tomado de los planillones entregados por el Foro Democrático- para respaldar el pedido. Se ha usado el método estadístico, toda vez que no hemos podido entrar a los planillones ni al CD- Rom, ya que no nos ha sido entregado el original, sin las alteraciones que tiene actualmente."

Al respecto, Dávila Orihuela informó que, una vez que concluyan las investigaciones del CD-ROM adulterado, entregado hace tres semanas por el Foro Democrático, se determinará si procede una denuncia o querrela judicial. "Esta información la vamos a remitir al JNE. No tenemos plazo. Pero los planillones del Foro Democrático siguen en poder de la ONPE. Están bien guardados".

El personero del Foro Democrático, Ángel Delgado Silva, dijo que la propuesta legal presentada por la ONPE ante el Congreso, no se ajusta a la normatividad vigente, por lo que no se trata de ninguna iniciativa legislativa ni mucho menos de 36 mil firmas ciudadanas que la respalden. Dicho trámite nunca se inició, menos por los promotores del pedido de someter a consulta la vigencia de la ley de interpretación auténtica de la Constitución, que permite al Jefe del Estado una nueva postulación.

Terminó pidiendo que, si se tramitaba, esta iniciativa legal, el presidente del Congreso tenga la delicadeza de cumplir con los trámites y procedimientos, presentando el proyecto para su debate a una hora adecuada.

Comentarios

Si bien los sucesos políticos del país, en esta segunda quincena de agosto, tienen como tema dominante la crisis de las conversaciones con el Ecuador y la infiltración de tropas de este país en territorio peruano, debemos reconocer que el rumbo tomado por el pedido de referéndum sorprendió a todo el mundo. A adversarios y a partidarios del referéndum.

Parecía que los gobiernistas y los opositores no tenían una firme convicción de lo que hacían.

La denuncia precipitada de los promotores del referéndum sobre un fraude en marcha; la negativa a colaborar en la continuación de la verificación de las firmas, y la negativa, más rotunda aún, de entregar el original o disco duro con la relación de las firmas de adherentes, parecía una confesión de que algo irregular trataban de ocultar.

¿Por qué no entregaron los disquetes originales? Si la ONPE adulteró los documentos, esta confrontación iba a demostrar claramente la comisión de un delito. Si la confrontación demostraba la identidad entre esos disquetes y los documentos y disquetes entregados por los promotores, pues todo iba bien y ¡adelante!

Los representantes del Foro no se mostraron muy interesados en acelerar la verificación de las firmas, cuando el ex parlamentario La Torre Bardales presentó su recurso.

Finalmente, la respuesta de los dirigentes del Foro al envío del expediente al Congreso, en el sentido de lanzarse en pos de otro millón de firmas, ¿qué prueba? ¡Pues, que estaban seguros que tenían un déficit gigantesco de firmas!

Tan frágil como la posición del Foro Democrático, parece la actitud de la ONPE.

¿Por qué paralizar la verificación de las firmas, dando preferencia a los recursos presentados por Daniel Alcázar y La Torre Bardales?

A la ONPE le interesaba, más que a nadie –si quería evitar el referéndum–, acelerar la verificación de las firmas, para probar la improcedencia de la consulta popular y la intención de sorprender a la autoridad con un documento fraguado.

Finalmente, la fundamentación del proyecto de ley para "regularizar el trámite" del pedido de los promotores y convertirlo en un proyecto de ley para derogar la ley 26657, no convencen.

Hace falta la opinión de peritos altamente capacitados en computación, y de abogados especializados en la materia, para explicar mejor este procedimiento legislativo, sin precedentes en el país. No sabemos si hay algún precedente en el extranjero.

Ese lapso de tres semanas debe ser investigado, aunque los resultados de este proceso resulten irrelevantes frente a los acontecimientos ocurridos en el Congreso el 27 de agosto.

4

Víspera de la tormenta

Agosto 26, 1998. El pleno del Congreso fue convocado para debatir seis proyectos de ley, todos con idéntico propósito: derogar la ley 26657. Esta norma, aprobada el 23 de agosto de 1996, autoriza al Presidente de la República a presentarse, por tercera vez consecutiva, como candidato en las elecciones presidenciales del 2000.

ujimori fue elegido Presidente en 1990, tras derrotar a Mario Vargas Llosa, el escritor más famoso del Perú; y repitió su victoria en 1995, al vencer al embajador Javier Pérez de Cuéllar, ex Secretario General de las Naciones Unidas.

Si Fujimori consiguiera una tercera victoria en el 2000, permanecería en el poder durante 15 años consecutivos, elegido por el pueblo en tres

oportunidades, en comicios realizados bajo la fiscalización de la prensa mundial, de la OEA y otros organismos internacionales.

En el Perú nadie habla de otra cosa.

La Constitución, en su Art. 112, dice textualmente:

"El mandato presidencial es de cinco años. El Presidente puede ser reelegido de inmediato para un período adicional. Transcurrido otro período constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones."

Más claro, ni el agua, dice la oposición. Fujimori ya se reeligió una vez. Para postular nuevamente, debe esperar hasta el 2005.

Los fujimoristas afirman que, si el Presidente lo desea, y el pueblo lo apoya, puede reelegirse el 2000. Y razonan de la siguiente manera:

La Constitución vigente fue promulgada el 23 de diciembre de 1993, cuando el Presidente Fujimori había cumplido tres de los cinco años de su primer mandato. Estos cinco años, para los fujimoristas, no cuentan. Cuando la Constitución autoriza sólo una reelección inmediata, se refiere a los períodos presidenciales posteriores a la promulgación de la Carta. Invocan, en su apoyo, el Art. 103 de la Constitución, cuyo segundo párrafo dice:

"Ninguna ley tiene fuerza ni efecto retroactivos, salvo en materia penal, cuando favorece al reo."

Citan el principio universal de la "no retroactividad de las leyes": las leyes se dictan para el futuro; no regulan el pasado.

Para salir de dudas, el Congreso, como intérprete de la Constitución, aprobó la ley 26657, del 23 de agosto de 1996 que, en su artículo único, dice:

"Interprétase de modo auténtico que la reelección a que se refiere el Art. 112 de la Constitución está referida y condicionada a los mandatos presidenciales iniciados con posterioridad a la fecha de promulgación del referido texto de la Constitución. En consecuencia, interpretase auténticamente que en el cómputo no se tienen en cuenta retroactivamente los períodos presidenciales iniciados antes de la vigencia de la Constitución."

El país se encontraba, pues, frente a una disyuntiva, que el Foro Democrático quiso resolver convocando a un referéndum para derogar la ley 26657.

Para lograr su propósito, la oposición debió cumplir con dos requisitos legales: acompañar 1'200,000 firmas de adherentes a su solicitud para el

referéndum; y obtener el respaldo de 48 de los 120 congresistas. El Foro no había satisfecho, aparentemente, estas exigencias.

La angustia crecía minuto a minuto, porque el Foro contaba sólo con los votos de 43 congresistas de los ocho grupos políticos que constituyen la minoría del Congreso. Éstos, por primera vez, se habían agrupado para cerrarle el paso a una nueva reelección de Fujimori.

Se decía que tres congresistas de la mayoría y dos independientes habían dado "su palabra de honor" para votar con la oposición.

De otro lado, días antes de la confrontación, alrededor de una docena de congresistas de la oposición viajaron al extranjero, y enrarecieron aún más la atmósfera política.

La inoportuna migración se prestó para comentarios por demás maliciosos. Unos decían que el gobierno había brindado "facilidades" para que los parlamentarios viajaran, acompañados, a países donde el sol les hiciera olvidar el frío y la tristeza del invierno limeño.

Otros afirmaban que los congresistas con "rabo de paja", descubiertos por la Sunat o el SIN, habían optado por desaparecer. Decían los prudentes que mejor era ocultarse para evitar ser vejados por los manifestantes o convertirse en víctimas de algún "daño" de los brujos que habían organizado un aquelarre para "velar" sus fotografías colocadas de cabeza.

5

Manos femeninas para contener la violencia

Agosto 26, 1998. Un análisis de las informaciones periodísticas, publicadas a partir del 18 de agosto, permite suponer que durante los días 26 y 27 de agosto fueron mil los policías -de ellos, 200 mujeres- los encargados de defender el edificio del Congreso de la presión de una masa humana que, dirigida y

coordinada por algunos legisladores de la minoría, trataría de ocupar sus instalaciones.

No quepa la menor duda que los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, funcionaban al máximo de su capacidad operativa.

La policía tuvo como misión impedir la invasión del edificio, sin causar ni un rasguño a los congresistas.

Era obvio que las congresistas Lourdes Flores, Anel Townsend y Beatriz Merino, además de inteligentes, muy decididas y activas, iban a jugar un papel muy importante. En cuanto a los varones, se podría señalar a cuatro de ellos capaces de pasar a las vías de hecho: Javier Diez-Canseco, Jorge del Castillo, Manuel Lajo y Rolando Breña. Los dos primeros no vacilarían en intervenir si fuese el caso. Políticamente, no era posible la participación del congresista aprista. Él se mantendría –y así lo hizo– como observador activo. Lajo y Breña, sí colaborarían indirectamente, tal como lo hicieron.

La orden para que la policía no golpeará ni detuviera a los congresistas, fue terminante: si las damas golpeaban a un policía, éste se defendería cubriéndose el rostro, y sus colegas tratarían de rodear al agredido para protegerlo, persuadiendo a las agresoras si fuera necesario. Nada más. Defenderse, sí, pero de ninguna manera intentar tomar por las manos o arrastrar a las congresistas.

Se trataría de evitar un encuentro entre Lourdes Flores y Luz Salgado, amigas en el Congreso, pero heroicas en las horas de lucha.

Entre tanto, ¿quiénes concurrirían al velorio democrático, y después a la manifestación contra los congresistas que votarían por el NO?

Las autoridades tenían indicios más que suficientes de la violencia de la multitud: el llamado a la insurrección, a la desobediencia civil, no podía caer en saco roto. Al mediodía, Borea tuvo razones para sonreír: Lourdes Flores, Ántero Flores-Araoz, Javier Diez-Canseco y otros miembros de la oposición, habían retornado de Europa. Tres congresistas de C90-NM y tres independientes habían asegurado sus votos en favor del referéndum. Sumaban 48. Pero, ¿y si alguien faltaba o desertaba a última hora?

Minuciosa inspección del Congreso

El presidente del Congreso, Víctor Joy Way, y el Oficial Mayor, José Cevalco, son legalmente los responsables de la seguridad del Congreso. Sabían que cualquier error podía ser aprovechado por la oposición.

La presión de las masas se haría presente, principalmente, en la Plaza del Congreso, circunvalada por una verja de fierro de 1.5 metros de altura, mandada colocar por el mismo Joy Way, dos años antes, cuando se comprobó la inseguridad del edificio del Congreso frente al peligro de una –proyectada y, al mismo tiempo, desarticulada– agresión terrorista.

(En efecto, un grupo del MRTA, dirigido por la joven norteamericana Lori Berenson, hoy en prisión, ingresó varias veces al Congreso, dibujó planos y precisó la ubicación de las oficinas de los congresistas a los cuales se proponía secuestrar. El plan abortó cuando Lori Berenson y sus cómplices fueron capturados, después de una espectacular y sangrienta batalla nocturna que tuvo como escenario una residencia alquilada por los terroristas en el distrito de la Molina.)

En la víspera de la batalla por el referéndum, la verja se convirtió en la primera barrera defensiva del Congreso. El Foro Democrático planeaba la ocupación de esta área, de casi 3,000 metros cuadrados, en la tarde del 26 de agosto. Como adelanto, organizó una "velada cívica", con algunos millares de jóvenes que dormirían en el lugar, desafiando al frío invernal, adelantándose a la policía y aprovechando su superioridad numérica.

Ingresarían al Congreso por la puerta principal: una vieja y pesada estructura de fierro reforzada con gruesas pero frágiles cadenas.

Los ocupantes del Palacio Legislativo, un local construido a principios de siglo, sin el menor criterio de seguridad, jamás se imaginaron que éste podía ser objeto de un ataque de masas. Por su puerta principal ingresan los congresistas y personalidades invitadas por la directiva. Ese mediodía, cerraría sus puertas para evitar problemas con los manifestantes.

Las galerías reservadas para el público permanecerían vacías, con el fin de evitar que agitadores de la oposición se apoderaran de ellas, provocaran desórdenes con sus gritos, y hasta pretendieran abrir las puertas del edificio desde el interior.

La puerta posterior del Congreso, con vista a la Plaza de la Victoria de Ayacucho, con dos mil metros cuadrados de jardines bien conservados, está protegida por una cerca de fierro, semejante a la que rodea la Plaza del Congreso.

El acceso por allí estaría vigilado por la policía y sólo se permitiría el ingreso de los legisladores y del personal administrativo. Todos ellos debían caminar 50 metros, cruzando los jardines, para llegar hasta la puerta posterior. Aquí se apostaría otro grupo de policías y personal de seguridad.

Extinguidores, conexiones eléctricas, techos, azoteas, sótanos y todos los ámbitos susceptibles de ser utilizados para una acción subversiva, fueron objeto de una minuciosa inspección, con la finalidad de descubrir armas, proyectiles o cualquier elemento peligroso.

La biblioteca y los archivos también fueron resguardados, y se hizo una rigurosa inspección de todas las oficinas.

Borea, líder del Foro, es un hombre experimentado en lides políticas, y sabía lo que hacía. Los estudiantes ocuparían la Plaza del Congreso, desde la noche del 26, para marchar por su alrededor, llevando velas encendidas y pancartas con los retratos de los congresistas. El impacto de estas imágenes, y los cánticos y gritos de los jóvenes, proporcionaría un excelente material informativo a las televisoras, radioemisoras, diarios y revistas. Todo ello contribuiría a la deseada movilización ciudadana.

FD coordinaba a la oposición

gosto 26, 1998. La resolución del Jurado Nacional de Elecciones, que trasladó al Congreso la solución del problema del referéndum, movilizó a los sectores más radicalizados de la oposición e incrementó el volumen político del Foro, al punto que recibió el apoyo de 43 parlamentarios de la oposición, militantes de Unión del Pueblo Peruano, Partido Aprista, Frente Independiente Moralizador, Renovación-PPC, Izquierda Unida, Acción Popular, Frenatraca y Democracia en Acción.

La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), convocaron a una movilización nacional contra el fraude. El Foro Democrático sesionó hasta la madrugada. Convocó a los sectores políticos, sindicales y estudiantiles, a un acto de masas para el jueves 26.

La convocatoria tenía un nuevo objetivo: obtener un millón 200 mil firmas, en el plazo de 30 días, para cuyo logro pedía el concurso de 6,000 activistas comprometidos a conseguir 200 firmas cada uno. También solicitaba al público su contribución en efectivo para cubrir el costo de la campaña.

En una amplia oficina del primer piso del palacio legislativo, se reunieron parlamentarios de la oposición y líderes del Foro Democrático -Alberto Borea y Ángel Delgado, entre otros-. Comprobada la presencia de periodistas de los medios de expresión de Lima, de provincias y del extranjero, cámaras de televisión y fotógrafos, se inició la conferencia de prensa.

Los líderes del Foro y los legisladores de la oposición denunciaron, con indignación y severidad, y con tono y gestos histriónicos, que la mayoría, festinando trámites, había impedido que la Comisión de Constitución escuchara el alegato de los representantes del Foro contra la resolución de la ONPE. "El proyecto de resolución legislativa de la ONPE es una barbaridad, porque este organismo carece de iniciativa legislativa", dijo Borea. Luego, invitó al pueblo, una vez más, a la desobediencia civil contra la dictadura.

Respondieron favorablemente las viejas centrales de trabajadores, poderosas durante el gobierno del general Juan Velasco Alvarado, como la CGTP, la belicosa Federación de Trabajadores de Construcción Civil, la Confederación de Campesinos del Perú (CCP), el siempre activo Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación Peruana (SUTEP), y varios alcaldes y candidatos a alcaldes de provincias.

6

Ni firmas

ni votos

gosto 26, 1998. A veinticuatro horas del debate del siglo, la situación era poco clara. En el pleno matinal, según acuerdo del Comité Directivo, sólo se trataría de la derogatoria de la ley 26657. Se pondría al debate todos los proyectos presentados en los últimos dos años por la oposición, y uno presentado por la ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales).

Congresistas del gobierno habían suscrito un pedido de dispensa de todo trámite para este último proyecto. Si todos estaban de acuerdo con la derogatoria de la ley, ¿por qué tanto alboroto?

Así las cosas, Alfonso Baella Tuesta llamó a Alberto Borea, antiguo amigo suyo, para pedirle una cita con la finalidad de aclarar algunos conceptos. El presidente del Foro lo recibió en su casa, en compañía de Ángel Delgado. A continuación un resumen de ese diálogo:

ABT: Lo que voy a conversar con ustedes me va a ser muy útil para definir mi voto. Ayer en la mañana hablé con Joy Way, y anoche, con Lourdes.

Alberto Borea Odría (mirando a Delgado): ¿Llegó Lourdes?

ABT (terciando): No, me llamó desde Lisboa. Después les contaré lo que me ha dicho. Vamos al grano. Lo que va a ocurrir mañana –gane el "sí" o gane el "no"– va a comprometer, en grado extremo, al Congreso, a la mayoría y a la oposición. ¿Podríamos encontrar algún punto de coincidencia entre el FD y la mayoría oficialista? ¿Se puede arribar a una solución conversada, que difiera este desenlace? Joy Way descarta cualquier posibilidad de entendimiento.

ABO: Nuestros representantes hablarán hoy ante la Comisión de Constitución. El Proyecto de la ONPE es una barbaridad.

ABT: Él propone derogar la ley de interpretación. auténtica. Ustedes buscan el mismo resultado por la vía del referéndum. Podríamos aprobarla por unanimidad.

ABO: Carlos Torres y Torres Lara propuso que la Comisión de Constitución, que él preside, dictamine el proyecto. Esperamos que no se presente obstáculo alguno. El dictamen de esta Comisión será un avance.

ABT: Les ruego explicarme dos puntos que, para mí, son muy importantes: primero, la validez de las firmas. El porcentaje de firmas duplicadas o nulas es muy grande. Está a la vista lo ocurrido con los candidatos a las alcaldías distritales de Lima: existen listas que no tienen una sola firma válida; todas son bambeadas. Si esto ocurre en Lima, hay que imaginarse lo que estará pasando en provincias. También tenemos el caso de Luis Castañeda Lossio, quien ha perdido muchas firmas.

Ángel Delgado: Son situaciones diferentes. Una cosa es solicitar la adhesión para un candidato a alcalde y muy distinto es pedirlo para el Foro Democrático. Nuestros colaboradores, encargados de recabar las firmas, son gente seria, en Lima y en provincias. Si hay un porcentaje de firmas no válidas, es muy pequeño. Por eso, vamos a presentar 20,000 firmas más. Seguimos recibiendo adhesiones. La nulidad del 100% de las firmas de algunos candidatos a alcaldes distritales, es una anécdota de la farándula criolla.

ABT: En la conversación que tuve con ella anoche, Lourdes Flores admitió la posibilidad de un alto porcentaje de firmas no válidas. Este es un fenómeno que podemos calificar de normal. Hay un plazo para presentar nuevas firmas, y subsanar las deficiencias. ¿Qué opinan ustedes sobre esto?

ABO: En esto de las firmas, yo me lavo las manos. Es un asunto que Lourdes ha organizado. Entiendo que es un trabajo muy bien hecho, con personal técnico de primera clase.

ABT: Pero tú has pedido un millón 200 mil firmas más. Solicitas la colaboración de 6,000 activistas para que recolecten 200 firmas cada uno en 30 días. Esto equivale a la sustitución de todas de firmas presentadas.

ABO: Eso lo hacemos para mantener en plena actividad a nuestra gente. El referéndum tiene una acogida tremenda: el 70% de la población está de acuerdo. Este porcentaje crece todos los días. Son siete millones los peruanos que están de acuerdo con el referéndum. Vamos a empapelar las paredes del Palacio de Gobierno con planillones.

ABT: Pero ustedes no presionan a la ONPE para seguir con la verificación de las firmas. Este es un trámite indispensable.

AD: Sí, lo hemos pedido varias veces. Se negaron a hacerlo porque estaban ocupados con los recursos que admitieron contra el referéndum.

ABT: ¿Lo han solicitado por escrito? ¿Tienes los cargos de los recursos presentados; me los puedes mostrar?

AD: Si, los tengo, pero no aquí.

ABT: Me parece haber leído un papel donde la ONPE afirma que ha requerido la concurrencia de los personeros del Foro para continuar con la verificación, y que ustedes se han negado a concurrir.

AD: No es cierto. Sí lo hemos solicitado.

ABT: Hay otro punto sobre el cual tengo mucho interés en escucharles: ¿cuál es el sentido del llamado a la "desobediencia civil"; es una convocatoria a la insurrección?

ABO: No, no. De ninguna manera. Esa es una decisión de los estudiantes, de los trabajadores. Existe un ente coordinador. El Foro no se mete en estas cosas para nada. El pueblo quiere protestar; hay una indignación en todo el país; hay demostraciones espontáneas. El FD coordina el referéndum. No podemos interferir en lo que hacen los estudiantes y los trabajadores. Es el pueblo el que impone el ritmo de los sucesos.

ABT: Esta noche hay un velatorio, con fotografías, en la Plaza del Congreso, y se está convocando a una marcha hacia el Congreso. Cualquier acto de violencia podría tener consecuencias imprevisibles. Es la invitación a un golpe de Estado.

ABO: Repito: nuestra labor política se coordina a nivel parlamentario. La central que coordina a nivel nacional las actividades de estudiantes y sindicatos, es otra cosa. Lo que hagan los estudiantes o los trabajadores, en Lima o en provincias, es ajeno al Foro Democrático.

AD: Estamos frente a un fenómeno de dimensión nacional. No depende de nosotros en Lima.

ABT: Pero, si se provocan actos de violencia, por entusiasmo de los jóvenes o como resultado de algún agente provocador, las consecuencias pueden ser graves. La responsabilidad les va a afectar.

ABO: Nosotros no propiciamos nada de eso. Los estudiantes y los trabajadores tienen sus propias formas de lucha. Somos totalmente ajenos a lo que ellos hacen.

ABT: En una carpeta que nos han distribuido a los parlamentarios, y que ustedes seguramente conocen, he visto un documento donde firman los "patrocinadores del referéndum". No figuran los nombres de los líderes ni el nombre del Foro Democrático. ¿Qué es el Foro, una asociación civil?

ABO: Nada de eso; esto comenzó con personas naturales.

ABT: Pero, ¿qué es el Foro? ¿No es una persona jurídica?

ABO: No, es un movimiento de opinión con respaldo de personalidades. Tiene su directiva. El presidente es el doctor Rodríguez Rabanal.

La entrevista con los doctores Borea y Delgado fue de mucha utilidad para el doctor Baella. Sus respuestas fueron claras, concretas y guardaban concordancia con las de la doctora Lourdes Flores. Todos admitían la existencia de un porcentaje normal de firmas viciadas o nulas que podrían ser reemplazadas. Lourdes rechazó la posibilidad de una falsificación deliberada de firmas. No dijo, sin embargo, que había tenido en su casa a los planilleros ni que fuera ella la única responsable de la preparación de las listas de adherentes al Foro.

Quién es quién

Rebelde con causa

l Greco pudo ubicarlo en los funerales del Conde de Orgaz. Sombrío, de aperillada barba negra, podría ser el fiscal implacable de un tribunal revolucionario. Domina el estilo acusatorio. Estos signos exteriores ocultan una compleja personalidad. Es cortés, gusta de la buena mesa y de la mejor ropa. Es hijo ejemplar de un padre, al que adora y que luce 91 frescos años. Es uno de seis hermanos. A su vez, es un padre amoroso y esposo reincidente. Casado, divorciado y vuelto a comprometer. Es probable que guste de la música y de los chistes porque suele reír con facilidad.

Javier Diez-Canseco Cisneros es, por su cuna, un niño-bien que, para muchos, se porta mal. Estudió primaria y secundaria en el Inmaculado Corazón y en el Santa María Reina, ambos colegios católicos y de alto costo.

- ¡Basta! Estoy bien con Dios; me falta hacerle cariños al diablo, debió decir cuando abandonó sus estudios de Derecho, en San Marcos, para emigrar hacia la Universidad Católica, donde satisfizo su hambre y sed revolucionarias. Es sociólogo de profesión y político por vocación, a tiempo completo y dedicación exclusiva, desde hace más de 30 años.

En 1978, estuvo recluido en Jujuy, Argentina, en el "Regimiento de Montaña Nº 20", guardado bajo siete llaves, por encargo del gobierno del Perú. Retornó victorioso a Lima para incorporarse al Congreso Constituyente. Desde entonces, cada vez que hay elecciones, ocupa su escaño como representante de la minoría.

Ha formado parte, por lo menos, de ocho comisiones investigadoras, y enviado a la cárcel a más de un ministro por el affaire de los dólares MUC.

Un día participó, en la Cámara de Diputados del segundo belaudismo, en una bronca de los diablos. Rompió leyes, arrojó papeles a los cuatro vientos y provocó, él solo, la suspensión de la sesión. Aprendió que las instituciones en el Perú son como pompas de jabón: se forman y se apagan con un soplo.

¿Recordó esta lección cuando, el 27 de agosto, Lajo, Chipoco y Anel Townsend fracasaron en su intento de abrir las puertas del Congreso a la masa que pugnaba por ingresar a la fuerza? La violencia es el poder. El revolucionario debe estar en el momento preciso, en el sitio adecuado y con los riñones a todo dar. El resto, lo hace el pueblo.

A la 10 de la noche, de espaldas a Joy Way, que dirigía el debate, y frente a las cámaras de televisión, encajó un jab en el mentón del congresista Daniel Espichán. Debió ser la chispa que provocara el incendio. Pero Andrés Reggiardo le inmovilizó el brazo. Lajo miraba, y Gamarra, siempre elegante, quería pronunciar un discurso. La congresista Salgado lo encaró. Y Chipoco, Grados, Pease... ¿dónde estaban?

El Congreso se salvó por un pelo.

Pudo ser comunista, cuando la estrella roja brillaba en Moscú y Pekín. Pero nunca fue invitado. No es de los que rondan embajadas en pos de tarjetas de viaje. En cambio, en La Habana se siente como en casa. En sus mocedades estuvo en las cercanías del MIR, de Luis de la Puente Uceda. En Ayacucho fue a dictar una conferencia cuando Abimael Guzmán era el amo y señor de la universidad. Lo echaron a pedradas.

Estuvo entre los secuestrados en la embajada del Japón. Liberado entre los primeros, nadie tomó en serio su papel de mediador. En la embajada, conversó con Serpa Cartolini, del MRTA, a quien conoció años atrás, cuando el entonces líder del sindicato de Cromotex capturó la fábrica y tomó de rehenes a los empresarios.

Hoy, en el Congreso, JDC tiene a su derecha a Rolando Breña Pantoja. Se conocieron en San Marcos, en los años en que ambos trataban de entender lo que era la Pirámide de Kelsen, en cuya cumbre brilla, como el sol, la Constitución. Después leyeron a Marx y aprendieron que la violencia es la partera de la Historia. Pero Breña tiene su partido propio, el Partido Comunista del Perú, Patria Roja. JDC y Breñita son, ideológicamente, rivales.

En la Católica, JDC formó parte del Frente Revolucionario de Estudiantes Socialistas. Tuvo condiscípulos y maestros hoy famosos. Entre los primeros, a Mirko Lauer, Manuel Piqueras, Rolando Ames, Enrique Bernales, Javier Iguíñiz y otros. Ellos son candidatos a la presidencia de la República. JDC prefiere su escaño.

Agosto 27, 1998. En la Plaza del Congreso, la masa luchaba con la policía; y en el interior, congresistas

de la mayoría y funcionarios se enfrentaban a los

manifestantes que ingresaron rompiendo puertas y

muebles.

Durante trece horas y treinta minutos, 80 congresistas derrocharon insultos e incoherencias que culminaron en un conato pugilístico. El tema principal –el referéndum– quedó relegado a un segundo plano. Los oradores hablaron para las cámaras de televisión, olvidando que, a esa hora, el espíritu crítico de los telespectadores no admite engaños ni subterfugios. Los congresistas se habían comprometido varios días a convertir el hemiciclo en el ágora histórica donde iba a decidirse la suerte de la democracia en el Perú. Pero nada parecido estaba ocurriendo.

Nunca antes el desprestigio del Congreso se debió a tantos que hablaron tanto tiempo con tan poco contenido. El debate sobre un asunto de tanta trascendencia bien pudo haber concluido en tres horas.

Pero no ocurrió así. Fue eludido el motivo de la sesión –la derogatoria de la ley 26657– para derivarlo en una confrontación por los 48 votos. La sesión del Congreso se inició a las 9 y 30 de la mañana. En el exterior, un fuerte contingente de la policía femenina trataba de mantener a distancia prudencial a los jóvenes que, en número cada vez mayor, reemplazaban a quienes protagonizaron el "plantón" de la noche anterior.

"Debo informar que contamos con la presencia de 105 congresistas. Un récord. Felicitaciones", dijo el presidente del Congreso, Víctor Joy Way. Se mostraba alegre y optimista, en contraste con los rostros adustos de los líderes de la oposición.

Joy Way anunció que, conforme al acuerdo adoptado en la última reunión del Consejo Directivo, en esta sesión se trataría exclusivamente de la derogatoria de la ley 26657, llamada "de interpretación auténtica".

Puso en debate, en primer lugar, el pedido formulado por varios congresistas de la mayoría para dispensar del dictamen de la Comisión de Constitución los proyectos presentados para derogar dicha norma.

"Cada grupo parlamentario podrá hacer uso del tiempo máximo de cinco minutos. Aprobada dicha dispensa, pasaremos al debate de fondo, utilizando los tiempos máximos establecidos en el reglamento del Congreso", recordó Joy Way.

"Una cuestión de orden", planteó el congresista Alfonso Grados, líder de la UPP.

Con ello se inició un debate que se prolongó durante 780 minutos, segundos más, segundos menos:

Joy Way: Señores congresistas, tengan la bondad de tomar asiento. Permítanme continuar con la sesión. Por favor, no se alteren. Tranquilo, señor San Román. Esta es una sesión muy importante. Serán los argumentos los que prevalezcan. Tiene la palabra, señor Grados Bertorini. Le pido se ciña al tema.

Grados: Se han festinado trámites y no se nos ha dado oportunidad de discutir el tema materia del debate, en el seno de la Comisión de Constitución. El Consejo Directivo no tiene autoridad dictatorial.

Joy Way: Se está preguntando sobre la dispensa del informe de Comisión. Si usted va a hablar en nombre de su grupo, le daremos el tiempo necesario. Para otra cuestión de orden, puede hacer uso de la palabra la señora Townsend Diez-Canseco.

Anel Townsend (UPP): Retiro mi firma del proyecto 2449/96.

Javier Alva (AP): He dirigido una nota a la presidencia retirando de la agenda los proyectos 2881, 2972 y 3892, de los cuales soy autor.

Javier Diez-Canseco (IU): Cuestión de orden: que se retire el proyecto 3924 remitido por la ONPE, porque este organismo carece de iniciativa legislativa.

(Esta proposición fue desestimada por mayoría de votos.)

Rolando Breña (IU): Hoy el Congreso es un cuartel, y está sitiado. Las rejas que usted mandó colocar, como si fuera alcalde de Lima, en el perímetro de esta Plaza, impiden que los ciudadanos vengan a decirnos qué piensan del referéndum.

César Zumaeta (Apra): Cuestión previa: ¿con respecto a qué proyecto se solicita la dispensa del dictamen? Se trata de un proyecto que no existe en el Congreso, porque la ONPE no tiene derecho de iniciativa legislativa.

Joy Way: Estamos acumulando las cuestiones de orden y las cuestiones previas planteadas; oportunamente, las someteremos a votación.

Carlos Chipoco (UPP): Voy a retirar el proyecto 2839 que presenté en julio del año pasado, porque no estamos de acuerdo con la festinación de trámites.

Joy Way: Les informo que han sido retirados los proyectos 2449, 2839, 2972 y 3892.

Róger Cáceres (Frenatraca): Hace tiempo presenté el proyecto 2982; pido que se le tenga por retirado.

Joy Way: El proyecto fue retirado ayer por oficio suyo.

Henry Pease (UPP): Usted no ha coordinado con la oposición un debate adecuado. Como cuestión previa, solicito que se suspenda la sesión, y se traslade todo lo actuado a la Comisión de Constitución.

Manuel Lajo (Obras): Que se retire mi firma del proyecto 3892.

Pease: Ustedes no quieren escuchar a quienes vienen con más de un millón de firmas a solicitar que se convoque a un referéndum. No quieren escuchar la voluntad popular.

Fernando Olivera (FIM): La verificación de firmas ha sido sustituida por una fórmula matemática cuyos factores son los procesos de revocatoria de alcalde y regidores de 1997 y el proceso de depuración de firmas de los partidos.

Joy Way: Invito a las personas que ocupan las galerías a que se abstengan de lanzar expresiones que contravengan el reglamento.

Ántero Flores-Araoz (PPC): Cuando ingresaba por la parte posterior del Congreso, tropecé con un grupo de fiscales de Prevención del Delito que también ingresaba al recinto del Congreso. Quiero conocer el por qué de la presencia de esos funcionarios. Parece que la mayoría va a llevar a cabo alguna de sus maniobras reñidas con la legalidad.

Diez-Canseco: Esta sesión será histórica porque varios miembros del oficialismo ingresaron por la puerta falsa, para no dar la cara a quienes pasaron la noche en la Plaza en demanda de transparencia y democracia en el país. La ONPE, que nos ha acuchillado por donde ha podido, dice que hemos falsificado y hecho fraude, sin haber cumplido con las acciones del reglamento de verificación de firmas. Miedo, miedo y miedo son las razones de esta sesión: miedo a la democracia y a la transparencia.

Joy Way: Señor San Román, va usted a hablar por cinco minutos. Para escucharlo con mayor tranquilidad, le pido un poco menos de euforia.

Máximo San Román (I): Si usted quiere debatir conmigo, pase a ocupar su escaño. Quien les habla quiere hoy hacer honor al juramento que hizo en el local de la casa donde se interpretan las leyes, con la banda presidencial

puesta –actitud que ustedes muchas veces me quieren enrostrar–, y que oportunamente me fue prestada por un presidente constitucional incuestionablemente elegido, en presencia del presidente del ilustre Colegio de Abogados y de congresistas democráticamente elegidos.

Joy Way: Se va a votar nominalmente el pedido de dispensa del trámite de dictamen de la Comisión de Constitución al proyecto de ley de derogatoria de la ley 26657.

(Por 63 votos contra 44, fue aprobado el pedido de dispensa de trámite del proyecto 3924, elaborado por la ONPE para derogar la ley 26657.)

(Se abstuvieron de votar los congresistas oficialistas Róger Amurúz y Carlos Ferrero. Corrió el rumor que ambos había decidido votar con la minoría, a favor del referéndum.)

Jorge del Castillo (Apra): Pido que el oficio 1948-98 sea devuelto a la ONPE, para que el titular de este organismo, oportunamente, lo remita con la debida sustentación.

Joy Way: Se va a votar la cuestión previa planteada por el Dr. Jorge del Castillo.

(La cuestión previa fue desestimada por mayoría de votos.)

Amenazas de violencia

Zumaeta: Creo que este debate no tiene sentido. En consecuencia, considero que el recurso remitido por la ONPE debe ser rechazado por la Comisión de Constitución, y devuelto a esa entidad.

Del Castillo (interrumpiendo): Anoche, centenares de jóvenes permanecieron en vigilia en las puertas del Congreso y dieron un ejemplo al país. Esos jóvenes han venido hoy a aplaudir por convicción, y no porque alguien les haya dado una prebenda. En calles y plazas, vamos a derrotar al fujimorismo, y su primera derrota va a ser en las próximas elecciones municipales, donde ganarán aquellos candidatos que representan una oposición al gobierno.

Zumaeta (continuando): Si hoy no aprobamos las facilidades para que se lleve a cabo el referéndum; si cerramos el paso a ese 75% de peruanos, se va a generar la desobediencia civil. Nos van a encontrar en esta misma trinchera, con los trabajadores, los maestros y las regiones. Ustedes serán los únicos responsables de que en este Congreso se cierren las puertas de la democracia representativa, dando paso a una verdadera desobediencia civil en contra del gobierno del ingeniero Fujimori.

(Se producen desórdenes en las galerías.)

Enrique Chirinos Soto (Renovación): Me interesa saber cuál es el tema en discusión. Este debate puede acabar hoy por la pobreza de la minoría, no por la mía. Estaré presente durante la sesión. Pero si acaba mal para la minoría, será por la pobreza de la minoría que no tiene los representantes suficientes, ni tiene tampoco todos los votos.

San Román (interrumpiendo): Algunos congresistas han sido víctimas de presiones y hasta de persecuciones. Habría que averiguar lo ocurrido con los congresistas Miguel Ciccía y Susana Díaz.

Chirinos Soto (continuando): No me parece correcto que un hombre sensato como San Román nos proponga una especie de coboyada. ¿Dónde está la señora Susana Díaz? No lo sé. Pero he leído unas declaraciones suyas donde dice que se va a abstener.

Lastenio Morales (PAP): Si sabemos que un 75% de la población quiere el referéndum, quienes se oponen están defraudando a sus electores. Por eso, cuando salgan ahora, tendrán que hacerlo por la puerta falsa. No van a querer enfrentarse a la población. A medida que ésta se sienta frustrada, pueden surgir actos de violencia que, por supuesto, no deseamos. Se está fomentando, realmente, una insubordinación civil.

Carlos Torres y Torres Lara (C90/NM): La interpretación de la Constitución es: dos períodos desde el momento en que tiene vigencia la Constitución, y no antes. Esa es la interpretación que ha hecho este Congreso y, por lo tanto, ante la posibilidad de un texto interpretable, fijó una norma básica señalando que debe aplicarse desde el momento en que la Constitución entró en vigencia, y no retroactivamente.

¿Qué pasó con el presidente Menem? En Argentina fue aprobada la Disposición Transitoria Novena que precisa: "El mandato del presidente en ejercicio –en este caso, el señor Menem– al momento de sancionarse esta reforma, deberá ser considerado como primer período".

Helbert Samalvides (C90/NM): Salieron a decir que tenían los 48 votos. Pero fue suficiente el paso de las horas para saber que estaban mintiendo, y que el Foro Democrático es sólo un título en el que se había incluido como votantes seguros a congresistas que ni siquiera habían sido consultados.

Joy Way: Por favor, pido a los señores congresistas que se dirijan a sus lugares. Señor Lajo, señor Breña, les pido tomar asiento en sus escaños. Vamos a ordenar el desarrollo de la sesión. Los tres señores parlamentarios que se encontraban afuera, ya han ingresado al hemiciclo.

Alejandro Santa María (PAP): Hace cien años, el Presidente Nicolás de Piérola dijo al Perú: "Cuando se cierran las puertas de la legalidad, se abren las de la violencia".

Jorge Donayre Lozano (I): Esta noche, algún congresista, cometiendo un grave error, ha condenado a los políticos. Se ha referido a ellos en términos despectivos. Ha dicho un gran pensador: "Ningún ciudadano que no sea político contribuye al destino del país. Ningún hombre que no inspira su vida en los grandes problemas nacionales, para buscar la solución de los mismos, deja de ser hombre social, deja de ser persona sensible".

Flores-Araoz: El proyecto que hoy debe ver el Congreso tiene un artículo único: "Derógase la ley 26657".

Si el pleno aprueba el proyecto, no habrá una nueva e inmediata reelección presidencial; pero tampoco referéndum, porque ya estaría derogada la norma que éste pretendía derogar.

Si no se aprueba, pero hay 48 votos en favor del referéndum, el pueblo dirá si quiere o no la reelección. Pero, si no se obtienen los 48 votos, subsiste la ley y ya no habrá referéndum.

Lajo: Usted ha permitido que ingresen a las galerías del hemiciclo a personas que están a favor del régimen, y no deja entrar a quienes nosotros quisiéramos que también estén allí. Eso no es leal, señor presidente.

Creo que la cuestión central es que la colega Luz Salgado retire los insultos que me ha lanzado esta mañana. Han sido proferidos ante los medios de comunicación, y no lo puedo tolerar. Yo no la he insultado en ningún momento; sin embargo, ella me ha agredido con un insulto.

La colega Salgado dijo que los jóvenes que entraron al hemiciclo estaban borrachos. Yo le dije que no mintiera. Basta de abusos, señor presidente. Basta de echar llave a las puertas del Congreso para encerrarnos. El pueblo va a abrir este Congreso y habrá democracia en el Perú, cueste lo que cueste.

(Al cabo del prolongado debate, se llegó a la votación con el siguiente resultado: por el NO 67 votos; por el SÍ, 45, y una abstención.)

**Rompen puertas y agreden a
vicepresidenta Luz Salgado**

"Debo informar que se han adoptado las respectivas medidas de seguridad en razón de que se han producido algunas acciones de violencia. Inclusive, les dije que en la mañana había sido agredida la vicepresidenta del Congreso, Luz Salgado Rubianes. Eso está fuera de debate, y es natural que la presidencia tome las precauciones del caso para evitar incidentes. El asunto está resuelto porque ya han ingresado al hemiciclo los tres congresistas. Por tanto, vamos a continuar. Hay absoluta normalidad, doctor Chirinos; no se preocupe, todo está en orden". (Víctor Joy Way.)

8

El fraude electrónico

uienes ahora son los "promotores" del referéndum contra la ley 26657, sostuvieron entonces que éste era un mecanismo propio de los regímenes totalitarios.

¿Por qué?

Porque los políticos tradicionales tienen las manos hundidas en los mecanismos de la democracia representativa, que excluye los mecanismos de la democracia directa, dijo la congresista Martha Chávez de Ocampo, al iniciar su denuncia sobre el fraude electrónico, en la sesión del Congreso del 27 de agosto de 1998.

Según los políticos tradicionales –agregó la congresista–, a los ciudadanos sólo les toca escoger a sus representantes, y a éstos hacer todo lo demás. El referéndum resultaba peligroso, por tanto, para quienes están adscritos in extremis a la democracia con intermediarios.

Los promotores del referéndum Lourdes Flores Nano y Ángel Delgado Silva, un día después de presentar los planillones y los CD-ROM a la ONPE, se reunieron con funcionarios de este organismo, y firmaron un acta, que obra

aquí en mi poder, en la cual reconocen que "efectuado su comparación, en forma aleatoria, se han advertido algunas divergencias entre ambas informaciones, las mismas que serán evaluadas en el proceso de verificación de datos y firmas".

Esto quiere decir que, en presencia de los representantes y promotores del referéndum y funcionarios de la ONPE, ya se hizo, como correspondía, un primer análisis de los planillones y de los tres CD-ROM o discos compactos presentados. Ahí surgieron disconformidades.

Luego, los representantes del Foro llamaron al Grupo Transparencia y al Defensor del Pueblo, y se reunieron con funcionarios de la ONPE. En dicha reunión, nada menos que mi colega Lourdes Flores Nano, admitió que tenía copias del padrón electoral. ¿Cómo las obtuvo? No lo sé. Tengo una constancia del Registro Nacional de Identificación en la cual se afirma que a nadie se ha otorgado copias del padrón electoral.

¿Para qué tenía, entonces, copias del padrón electoral?

¿Para enviarles cartitas a los electores?

Pruebas del fraude electrónico

Martha Chávez solicitó a la presidencia que se proyectaran las imágenes de una reciente edición del programa "Panorama", el más importante de la televisión nacional, que transmite canal 5 de Lima, y conduce la periodista Mónica Delta.

(Según la conductora de Panorama, el periodista Tito Alvites había realizado una investigación sobre las firmas recogidas por el Foro, y encontró más de una sorpresa. La grabación reveló el siguiente diálogo entre el periodista y su entrevistado:

Tito Alvites: Francisco Polo Vallejos es natural de La Libertad y tiene 50 años. Esta es su humilde vivienda en Villa María del Triunfo, donde vive con su esposa y sus tres hijos.

(Dirigiéndose al entrevistado:)

Señor Polo, ¿alguna vez usted firmó un planillón para el referéndum?

Polo Vallejos: No, no, nunca.

Alvites: Sin embargo, su nombre, Francisco Polo Vallejos, con Libreta Electoral 08966078 aparece doce veces en distintos planillones. ¿Sabe usted algo de esto?

Polo Vallejos: Yo no sé nada de eso. ¿Cómo va a aparecer mi firma si no he firmado ningún planillón? ¡Imposible! No he firmado nada.

Alvites (dirigiéndose al televidente): decidido a constatar su nombre y el número de su Libreta Electoral, que aparecen doce veces en igual número de planillones, Polo Vallejos aceptó visitar Panorama. Aquí le mostramos la cinta con imágenes de los planillones.

Polo Vallejos: Esa firma no es mía.

Alvites: Ése es su número de Libreta Electoral.

Polo Vallejos: Sí, es el número de mi Libreta, pero la firma no es mía. Han falsificado mi firma.

Alvites (dirigiéndose al televidente): Francisco Polo no podía creer lo que estaba viendo. Su nombre es correcto, también el número de su Libreta Electoral, pero no la firma. Las imágenes hablan por sí solas. Aquí hay otra firma.

Polo Vallejos: Esa firma tampoco es mía.

Alvites (explicando): Como se puede observar, la firma y la rúbrica, distan mucho de las que aparecen en doce planillones, todos ellos con numeraciones diferentes.

Polo Vallejos: Si yo tuviera quien me oriente, iniciaría un juicio, porque han falsificado mi firma.

Alvites: Han utilizado el número de su Libreta Electoral y su nombre en doce páginas diferentes.

Polo Vallejos: Yo digo que el Foro Democrático nos sorprende o quiere sorprender al pueblo de esta forma.

Alvites (explicando al televidente): ante cámaras estampó su firma, tal cual aparece en su libreta mecanizada. Y no se parece a las que figuran en los doce planillones entregados a la ONPE por el Foro Democrático.

Polo Vallejos: Esta es mi firma; puedo hacerla cuantas veces quieran. No es igual a ninguna de las doce que están allí.

Alvites: No se comparan: es inimitable. Similar al caso de Polo Vallejos, existen varios miles más: es el caso de Elvira Espinoza Rodríguez, quien aparece 28 veces; Edwin Asto Arias, nueve; John Zúñiga Rojas, 13 veces.

Éstos son sólo algunos ejemplos. El nombre de un ministro del actual régimen figura también en esta larga lista de personas con sus datos alterados.)

Martha Chávez prosiguió: ¿En qué consiste la verificación electrónica de firmas? Es la comparación, utilizando para ello el CD-ROM respectivo, del apellido paterno con el número de la Libreta Electoral del adherente.

Esta es la primera señal de validez de una firma.

Si el número de la Libreta coincide con el apellido paterno del ciudadano, pasa a la siguiente etapa de análisis, para ver los rasgos de la firma y confirmar si todas las firmas, que han superado el primer control, corresponden a la de los ciudadanos registrados oficialmente.

A veces hay gente buena que, sin querer, procede mal. El planillón pudo ser llenado por la encargada de recabar las firmas, quien creyó que de este modo estaba cumpliendo con la tarea que se le había confiado. Pero éste no es el caso.

Aquí se trata de una inteligencia electrónicamente entrenada, pero bastante perversa, que advertía que en los planillones había miles de repeticiones. Por ejemplo, se da el caso de una persona que aparece 28 veces registrada como firmante. Pues bien, si son 28 las repeticiones, se mantiene la primera, y las otras 27 caen. Para que no caiga, ¿qué hicieron? Con el padrón electoral en mano –ojo, para eso se tenía el padrón electoral–, se "prestaban" libretas electorales de otras personas cuyos apellidos fuesen similares.

Señor presidente, pido que proyecten la primera filmina.

(Se procede con el pedido.)

En pantalla tenemos el caso de Lourdes Mejía Mendoza que aparece en cuatro planillones.

Continúa la adulteración de firmas

Cito el caso de Lourdes Mejía Mendoza porque aparece en cuatro planillones diferentes. Como no la pueden considerar en igual número de veces en el CD-ROM, apelan al padrón electoral para "prestarse" tres libretas electorales y hacerlas aparecer en el CD-ROM cuatro veces.

Claro, los miembros del Foro Democrático dicen: "Nosotros no tenemos ninguna repetición en nuestro CD-ROM", una afirmación bien pícara, porque los números de los documentos registrados no son iguales, pues a la primera Lourdes Mejía Mendoza le atribuyen otra Libreta Electoral; a la tercera Lourdes Mejía Mendoza, una nueva Libreta, y así sucesivamente.

Estos datos se consignan en diferentes páginas y líneas de los planillones y, obviamente, en diferentes páginas dentro de los CD-ROM presentados. Pero, ¡oh maravilla!, resulta que la primera Libreta Electoral sí corresponde a Lourdes Mejía Mendoza. Para este caso, ni siquiera se tomaron el trabajo de ir más allá en el padrón electoral para encontrar a otros Mejía, de repente Mejía Castro o Mejía Zavala. No, se quedaron en Mejía Mendoza y le prestaron a Lourdes Mejía Mendoza las libretas que pertenecían a otros ciudadanos. ¿Qué lograban con ello? Simplemente, hacer fraude a los sistemas electrónicos de verificación de firmas, y eludir el primer control informático.

Recuerdo perfectamente que, cuando presentaron los planillones a la ONPE, mi colega Lourdes Flores, dijo: "Vamos a defender las firmas diente por diente, uña por uña, firma por firma".

Claro, porque casos como el de Mejía Zavala iban a aparecer muchos, pero, las que habían pasado fraudulentamente ese nivel, iban a caer al momento de la comparación de rúbricas, ya que sin duda la firma de Lourdes Mejía Zavala no corresponde a la de Roberto Mejía ni a la de Teófila Mejía.

Barras quisieron silenciar a la congresista Martha Chávez

"Señor presidente: hay un rumor en la sala. Al parecer, hay gente que se duele que hablemos de estas cosas porque no quieren que el pueblo se entere.

Por favor, pido que guarden silencio. Si quieren que el pueblo realmente asuma sus derechos, lo primero que deben hacer es dejar que éste se informe debidamente.

Insisto, señor presidente: invoque a mis colegas para que colaboren ordenando a sus barras que guarden silencio."

Marta Chávez emplazó a los

promotores del referéndum

Después de la demostración del fraude electrónico, la

congresista oficialista pasó a descargar su fuerza oratoria contra la oposición.

¿Y qué nos dicen al respecto Ángel Delgado y Alberto Borea? Ellos se creen dueños de la inteligencia ajena, y los demás no sabemos ni nuestro nombre. Nos dicen que se trata de un error de digitación. Si eso es un error de digitación, ¡qué inteligente error! De repente, cogemos un mono, lo ponemos frente a una máquina de escribir y, por error de digitación, escribe "El Quijote". El fraude se repite en miles de casos.

Tenemos también a Nelly Caso Vilca, cuya Libreta Electoral 29627898 aparece en varias oportunidades en los planillones, pero en el CD-ROM le atribuyen la número 21244057.

Sin embargo, si observamos el padrón electoral vemos que la Libreta Electoral 21244057, que le fue atribuida a ella, le corresponde, en verdad, a la ciudadana Dina Bertha Caso Villajuán.

Estos son simples ejemplos de lo que, con reiteración asombrosa, se produce en las firmas que el Foro Democrático ha presentado para sustentar el referéndum.

¿A qué conclusión llegamos? Que ha habido adulteración y manipulación cuando se ha preparado el disco compacto, con la finalidad de esconder las repeticiones que existen en los planillones.

De otro lado, la señorita Flores Nano, en sendas entrevistas al diario Expreso, el 19 y el 20 de agosto, cuando le preguntan si acepta que, al transcribir adherentes de planillones al CD-ROM, corrigió números de libretas electorales, responde:

"Sí, pero eso no es ilegal; prueba de ello es que no corregimos nada en los planillones."

¡Ah, iban a corregir los planillones! Es decir, corregir en el CD-ROM no es ilegal, porque no está prohibido. Fue lo que dijo. Y agregó:

"Lo importante es verificar las firmas de los adherentes. Para las correcciones, no usamos una copia del padrón electoral, sino una base de datos similar."

¡Ah, tienen una base de datos similar! El Defensor del Pueblo es testigo de que Lourdes Flores admitió que tenía una copia del padrón electoral.

En otra entrevista, el reportero le preguntó: *"Si una persona equis se hubiera equivocado al anotar su libreta, ¿ustedes lo mejoraban al pasarlo al CD-ROM?"* La señorita Lourdes Flores contestó:

"Así es. Aplicamos un programa verificador de libretas electorales."

El periodista repreguntó: *"Las correcciones que ustedes hacen, ¿son legales?"*

"No encuentro nada ilegal; la ley no lo prohíbe; por lo tanto, está permitido", contestó mi colega congresista.

¿Quién da lecciones de democracia?

Así actúan quienes pretenden dar lecciones de democracia. Demoraron dos años en recolectar estas firmas para, finalmente, presentar documentos, en este caso los archivos magnéticos, totalmente alterados.

¿Por qué se hizo todo esto? Para desprestigiar al país ante el mundo entero. Para ir por allí, diciendo: "De un millón cuatrocientas mil firmas presentadas, han pasado un millón 300 mil; y luego, en la verificación, han caído 700 mil adicionales".

"La Barra"

por el Dr. J.L. Bustamante i Rivero, Presidente

Constitucional del Perú 1945-1948

La "Barra" es, en el concepto aprista, un precioso i a veces decisivo instrumento auxiliar del representante. Alcanza los contornos de una verdadera institución. Está sujeta a normas. Su volumen se gradúa artificialmente según la importancia o las conveniencias de cada caso. Se regula también en forma previa su grado de agresividad. Hay barras amaestradas para el aplauso o ensayadas para el insulto. Simples barras bullangueras o burlonas, i barras que amedrentan. Barras que, en una u otra forma, presionan el voto de los pusilánimes i desempeñan, en el fondo, el papel de colegisladoras.

Mas una barra que acude todos los días a las deliberaciones como al tinglado de una farsa, a cumplir un papel previamente aprendido, i para el cual ha sido aleccionada por sus directores bajo el imperio de una disciplina inapelable; que actúa a órdenes de tramoyistas o capituleros encargados de iniciar las palmadas, dar la señal de la rechifla, vocear el ultraje o promover el tumulto; que sistemáticamente corea la tesis del correligionario i fustiga la de quien no lo es, sin reconocerle un acierto ni anotarle en su haber un gesto honrado; que pesa con su presencia como una carga de plomo siempre dispuesta al estallido en el ánimo del orador moderado e indefenso; una barra de esta especie, como es la barra aprista, constituye un factor de degeneración en el organismo parlamentario, es un falseamiento grotesco de la verdad democrática i, lejos de contribuir a la formación de sanos hábitos civiles en nuestras masas populares, instituye una cruel i culpable escuela de esclavitud de los espíritus.

Este deplorable fenómeno, antes desconocido en nuestro medio, tuvo, andando el tiempo, una influencia determinante en el receso irregular del Parlamento. Hubo representantes que sintieron lesionados por las barras la dignidad de su investidura; i otros cuyo temperamento, poco dispuesto a la beligerancia o mal provisto de coraje, sufrió el impacto de la intimidación. I he ahí cómo, en la reciente historia de nuestra vida política, el recuerdo de la gran crisis que ha afectado y afecta hasta hoy al Perú, se asocia, inseparable, al de esa que, sin lugar a duda, fue una de sus causas.

("Un Gobierno Democrático y un Asalto al Poder". Dr. José Luis Bustamante i Rivero, Presidente Constitucional del Perú.)

La respuesta de la oposición

El discurso que la doctora Flores Nano pronunció en el Congreso, se caracterizó por la cantidad de adjetivos calificativos, que omitimos; y por su falta de consistencia jurídica, que lamentamos. Se dejó ganar por su emotividad e indignación. Su posición y la de su partido están mejor expuestas en el "Informe del período 1998" que publicó a fines de febrero del presente año y que también glosamos en estas páginas.

Lo que dijo en el Congreso

"Aquí está la mayoría parlamentaria, que se cree la mayoría del país, arrinconada en su soledad; aquí está, al comenzar este debate, el gobierno y su mayoría, derrotados; aquí están, solos como un tumor canceroso frente al que no pueden salir.

Esa es la verdad del proceso que iniciamos. El gobierno y la mayoría, solos y cobardemente atemorizados. Este es el fenómeno político que hoy enfrentamos. Pero, frente a ese temor, frente a esa soledad y frente a ese "no ser nadie", creyéndose todopoderosos, viene hoy día la doctora Martha Chávez a actuar como jefa de la ONPE. Hace algunos instantes, no hemos escuchado al jefe de la ONPE referirse a procesos que hubieran seguido pasos, sino a su clon, su mutación, un poco más flaca, más guapa y con mejor visión política, que viene a contarnos la historia de una novela que ella está inventando."

Lo que dice en el "Informe de 1998"

En el informe al que nos referimos líneas arriba, la congresista del PPC relata su participación en la recolección y digitación de firmas, etapa en la que su labor fue directa y personal. Estos detalles confirman las afirmaciones de los otros promotores que descargaron la responsabilidad de las firmas exclusivamente en su persona.

Leamos, pues, la "Historia de las firmas", narrada por la doctora Flores Nano, en primera persona:

"La historia empieza en agosto de 1996 cuando la mayoría parlamentaria aprobó la ley 26657, denominada "de interpretación auténtica". Por ella, inconstitucionalmente se habilitó al ingeniero Fujimori para una nueva postulación, que le estaba prohibida. En el debate de entonces, Javier Diez-Canseco, primero privadamente y luego en forma pública propuso la posibilidad de convocar a un esfuerzo cívico de recolección de firmas y rechazo a esta inconstitucional decisión. A la mañana siguiente, recibí una llamada de Alberto Borea, de quien me encontraba distanciada por nuestras diferencias en la concepción de cómo salir del autogolpe de 1992. La decisión partidaria de ir al CCD y mi personal respaldo a Luis Bedoya Reyes en ese proceso, así como mi participación en el aludido Congreso, habían originado una distancia que durante todos estos años cortó todo contacto. Al reencontrarnos, dialogamos con franqueza sobre las responsabilidades comunes en enfrentar al avallasamiento gubernamental. Le comenté entonces la propuesta de Javier, expresada en el debate parlamentario de la víspera y agregué "si toda la oposición no puede reunir el 10% de las firmas estamos

perdidos". Tito, que si algo le sobra es dinamismo, se puso de inmediato en marcha.

Dos días más tarde, en casa de Ángel Delgado estuvimos reunidos el dueño de casa, Borea, Diez-Canseco, Mauricio Mulder y quien habla, y con osadía emprendimos este reto. Todos los asistentes integraban una asociación civil, el Foro Democrático, creado en 1992 y de la que yo había sido expresamente excluida por la línea política seguida y antes comentada. Vueltas que da la vida, terminé involucrada en él y hasta apareciendo como una de sus figuras protagónicas.

Incluso hoy, algunos loretanos críticos solicitan mi "expulsión" de una institución a la que formalmente no pertenezco pero con la que he tenido inmensa satisfacción en compartir tareas del referéndum.

Hacia agosto de 1997 estábamos en la mitad del camino; algo cansados y con una opinión pública menos comprometida en el tema. No habíamos tenido, por ejemplo, capacidad de canalizar la reacción ciudadana y juvenil nacida en la protesta por la destitución del Tribunal Constitucional.

Respecto del referéndum, primaba el escepticismo. Unos nos acusaban de incapacidad de alcanzar el cometido; otros, sostenían que habíamos cerrado el círculo, y algunos señalaban que estábamos en el camino de infringir a la oposición una clamorosa derrota por no haber sido capaces de obtener las firmas. De una cosa estábamos conscientes: la victoria la compartirían todos, pero la factura de la derrota tenía pocos deudores.

El éxito de la jornada del 30 de noviembre de 1997 fue sustantivo: cerca de 150 mil firmas en un día y el referéndum vuelto a colocar en el ojo político. Las firmas entonces alcanzaban algo más de 750,000, aunque los entusiastas hablaron de 900,000.

Antes de la entrega había un pequeño y engorroso detalle: la digitación. ¿Cómo emprender este esfuerzo sin recursos y con limitaciones de tiempo? Convertimos durante cuatro meses la sala de mi casa y un local generosamente cedido por un amigo, en sendos centros de cómputo.

Las computadoras nos fueron prestadas durante igual tiempo sin costo alguno. El trabajo de sesenta muchachos cubierto con algunas contribuciones personales.

En mayo de 1998 pudimos celebrar la consecución de la meta y en julio entregar las firmas.

El proceso en la ONPE

La historia de la ONPE fue breve pero elocuente. Las firmas fueron recibidas el 16.7.98. A las 24 horas, el proceso fue suspendido por una maniobra dilatoria que rápidamente se demostró provenía de una persona allegada al congresista Oscar Medelius.

Rechazada la misma, ingresó un nuevo recurso, del ex congresista Manuel La Torre, de C90-NM, destinado al puntillazo final: que el referéndum regrese al Congreso, donde, a estas alturas, era muy difícil lograr los cuarentiocho votos.

El gobierno logró impedir el referéndum, pero quedó totalmente aislado. Pergeñó, entonces, su táctica final: desprestigiar el referéndum y a sus promotores, acusándonos de fraude electoral. La buena doctora Colán nombró un fiscal ad hoc, al que luego destituyó, para nombrar otro que se supone conduce la investigación. Los planillones están en manos de la policía que, con 'gran objetividad', dirá cuáles son las firmas válidas y cuáles las 'falsificadas'. Se trata –qué duda cabe– de "un ejemplo de proceso."

No se someterá a proceso alguno

Reiteradas las denuncias sobre el fraude electrónico, en que habría incurrido el Foro Democrático; y puesta en marcha la investigación de la Fiscalía de la Nación, la doctora Flores Nano intervino en la Comisión de Constitución del Congreso.

Reproducimos los siguientes párrafos tomados del "Informe del período 1998" según los cuales la congresista del PPC anuncia, unilateralmente, que no se someterá a proceso legal alguno. ¡Tesis realmente revolucionaria! Leámosla:

Ya hemos tomado una decisión que la hemos hecho pública y la reiteramos: nosotros no vamos a someternos de modo alguno a ningún proceso de carácter legal. Si estamos aquí es porque creemos que ésta es una buena ocasión, con todo el desprestigio del Congreso encima, para brindarle a la opinión pública, que es la que merece nuestro respeto, las explicaciones del caso, la verdad en este tema. Con todo respeto y con toda claridad: ni al Parlamento con su mayoría, ni al señor Portillo; a la opinión pública, que es la que nos merece respeto.

El acopiador de la información no es un fedatario; él no da fe de la información que contiene. Por lo tanto, la información que se obtiene es una información sujeta a verificación.

Mi pregunta, señor presidente, es: ¿por qué mataron el referéndum y no llevaron adelante la verificación? Eso hubiera permitido extraer todas las conclusiones que se quisiera.

En este proceso han habido gravísimas fallas en la recepción. No es un proceso que se haya seguido con las medidas de seguridad electrónicas pertinentes; no ha existido ninguna.

Aquí no ha habido verificación, y en la medida que no ha habido verificación, nada que se muestre es prueba lícita. No ha habido ningún tipo de medidas de seguridad electrónica; la ONPE debió proporcionar un acceso en la base de datos que hiciera la información no vulnerable; debió emitir un acta en la que conste como cargo el número de serie de los discos. Nada de eso se ha hecho.

No se ha llevado adelante el proceso de recepción grabando el disco en presencia de los personeros, firmándolo con rayo láser, cerrándolo electrónicamente, imprimiendo su contenido y guardándolo en un sobre cerrado. En buena cuenta, el señor Portillo no tiene hoy día ninguna posibilidad de probar que esa información que él dice que es la nuestra sea la nuestra. Por consiguiente, no existiendo certeza sobre la información, ella carece de todo valor como prueba.

La posibilidad de alterar un disco, existe. Es verdad que el disco compacto entregado por nosotros, según me han referido los expertos, es uno que se llama CD Recordable, solamente grabable una vez, no es recordable and writable, o sea, uno en que se puede escribir una vez más. No se necesita ser un experto, nadie necesita ser un genio de computación para poder ingresar la información a la computadora, volver a grabar lo que uno quiera, volver a sacar otros discos y con la fecha que uno quiera.

El Dr. Carlos Torres y Torres Lara demostró el uso frecuente de esta facultad por regímenes del pasado que, de este modo, permitieron la aplicación correcta del espíritu constitucional y facilitaron la marcha del país. Figuras preclaras del Parlamento apelaron, en todos los tiempos, a este procedimiento constitucional.

n la noche del 27 de agosto, durante el debate sobre el referéndum, varios oradores de la oposición aludieron al doctor Carlos Torres y Torres Lara quien seguía, con paciencia digna de mejor causa, los incidentes de la sesión.

Finalmente, intervino, tras ser aludido reiteradamente:

Señor presidente:

Estoy presente, estoy activo y trabajando desde mi bancada.

Comenzaré ubicando este debate en el plano en que se desenvuelve. Se trata, simplemente, de un debate electoral que obedece a una sola causa: la unión de los diferentes sectores de la oposición para eliminar a su principal contendor, el señor Alberto Fujimori.

Algunos señores congresistas han acudido a versiones periodísticas, comentarios de la televisión y al Diario de Debates, en busca, probablemente, de alguna contradicción entre lo que afirmamos en 1993 y la posición que tenemos ahora. Ésto me parece correcto. Porque todas estas fuentes coinciden en un punto que es muy importante: me mantengo fiel, en toda su extensión, a lo que dije entonces.

En nuestro grupo político se plantearon tres posiciones que hoy son históricas: la que sostenía que no debía haber reelección; la que quería sólo una reelección; y la tercera, que debía dejarse libre.

El proyecto, sustentado ante el pleno el 4 de agosto de 1993, decía:

"El mandato presidencial es de cinco años; cabe la reelección inmediata por un período adicional."

Reelecto en forma inmediata, sólo puede volver a postular transcurrido cuando menos un período presidencial, quedando sujeto a las previsiones del presente artículo.

El texto definitivo, aprobado en la sesión del pleno del 3 de setiembre de 1993 (redactado por la oposición un mes después), dice:

"El mandato presidencial es de cinco años. El Presidente puede ser reelegido de inmediato para un período adicional. Transcurrido otro período constitucional como mínimo, puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones."

En consecuencia, la interpretación ha sido: dos períodos desde el momento en que tiene vigencia la Constitución, y no antes. Esa es la interpretación que ha hecho este Congreso, y por lo tanto, ante la posibilidad de un texto

interpretable, fijó una norma básica señalando que se aplica desde el momento en que la Constitución está vigente, y no retroactivamente. Ése es el punto.

¿Qué debió hacerse? Algunos dicen que el Presidente Fujimori ha debido adoptar la posición del gobierno argentino. Pero, en el gobierno argentino, ¿qué sucedió? Ellos discutieron la Constitución exactamente en el mismo momento que nosotros discutíamos la nuestra.

¿Y qué escribieron? Veamos lo que dice la Constitución argentina, sobre ese mismo tema:

"Artículo 90. El presidente y el vicepresidente duran en sus funciones el término de cuatro años, y podrán ser reelegidos o sucederse recíprocamente por un solo período consecutivo. Si han sido reelectos o se han sucedido recíprocamente, no pueden ser elegidos para ninguno de ambos cargos, sino con el intervalo de un período."

Pero, en Argentina, para que la cosa quedara clara, dieron la siguiente norma:

"Disposición Transitoria Novena: el mandato del presidente en ejercicio, caso del señor Menem, al momento de sancionarse esta reforma, deberá ser considerado como primer período".

Lógicamente, porque una redacción como la que tenían, era una redacción discutible. ¿A partir de cuándo se aplica?

Desde nuestro punto de vista, la renuncia del presidente Menem se ha anunciado porque, en realidad, existía la norma general y la norma específica.

Aquí, ustedes, los de la oposición, redactaron una norma general; y para ello, se tiene que aplicar los principios universales del Derecho.

Para nosotros, ha quedado totalmente demostrada esta situación; y está en la ley, en una ley interpretativa de la Constitución.

¿Puede el Congreso interpretar la Constitución? Veamos algunos antecedentes.

El caso más cercano es, por ejemplo, la ley 23628, suscrita por el maestro Luis Alberto Sánchez y por ilustres constitucionalistas, como los doctores Javier Alva Orlandini, Enrique Bernales Ballesteros y Javier de Belaúnde. Ellos interpretaron la forma de computar el plazo previsto en el artículo 203 de la Constitución.

Otro caso es el de la ley 23903, cuyos autores son los doctores Javier Alva Orlandini, Luis Alberto Sánchez, Mario Polar Ugarteche y Edmundo Haya de la Torre.

Tenemos también la ley 25012 mediante la cual se interpretó el plazo del segundo párrafo de la Novena Disposición General y Transitoria de la Constitución de 1979.

La Constitución de 1979 señalaba un plazo específico para la creación de las regiones; la norma decía que el plazo se computaba a partir de la vigencia de la Constitución. ¿Cuál fue la interpretación de aquellos señores? Dieron una ley que decía que el plazo se computaba a partir de la vigencia de la ley que se dictaba. Es muy claro: la Constitución dice que el plazo se computa a partir de la vigencia de la misma Constitución; y el Congreso dijo que a partir de la vigencia de la ley.

Hay todavía algunos casos más antiguos y muy interesantes, suscritos por autoridades en la materia. Se trata de personas con autoridad moral e intelectual para opinar.

Es el caso de la propuesta del Presidente Fernando Belaunde, interpretando el Art. 106 de la Constitución, suscrita por el doctor Javier de Belaunde, que dice:

"Interprétase el Art. 106 de la Constitución en el sentido de que no comprende los contratos que celebren los senadores y diputados para la adquisición de vivienda propia única, construida por el Estado con financiación proporcionada por el Banco Central Hipotecario del Perú, cuyo precio fijo y uniforme será señalado anteladamente."

Aquí están las limitaciones que se eliminan para los senadores y diputados. Esta es una interpretación de la Constitución, para otorgar un "beneficio", que podría ser razonable en ese momento, a los diputados y senadores. Nosotros no hemos hecho, en absoluto, algo parecido.

La historia de la interpretación constitucional es larga. No solamente en las Constituciones anteriores, sino también en la nuestra.

El concepto de "auténtica" es una terminología del siglo pasado, aplicada también durante este siglo. Significa que es la interpretación que oficialmente se quiere dar sobre un texto jurídico.

Los juristas dicen que, a veces, ya no es necesario utilizar el concepto de auténtica, porque está dada por el máximo órgano representativo; y así lo

señalan distintos autores. Menciono a los doctores Domingo García Belaunde, Aníbal Quiroga y Enrique Chirinos Soto.

El constitucionalista Chirinos Soto, en la pág. 174 de su obra "Constitución de 1993. Lectura y Comentarios", dice:

"También es propia del Congreso la función de interpretar las leyes, en primer término la Constitución, que es la más importante de todas, la que sirve de base y fundamento a las demás."

Las leyes de interpretación han sido sancionadas en el Congreso desde hace mucho tiempo y, en algunos casos, de modo excesivo.

La democracia no es, como se quiere interpretar ahora, la consulta a la población para que ella pase por encima del Congreso. Ése no es el concepto. Se trata de la complementariedad entre la democracia directa y la indirecta; porque si no, ¿para qué está el Congreso! Pues, una sociedad manejada constante y únicamente a través de referéndums, no configuraría una sociedad democrática; y sería muy fácil de manejar y manipular.

Lo que nosotros propusimos, y así fue aprobada, es una metodología de referéndum complementario, donde la democracia directa interviene con la democracia indirecta.

Ello, porque los conceptos sobre la democracia –y lo saben muy bien los señores de la oposición– se basan en la democracia indirecta, es decir, a través de representantes, que han recogido los pareceres de la población, como somos todos los que estamos aquí reunidos. No se puede saltar sobre esta situación.

Por eso quiero reproducir –en vista que se da tanta importancia a mis palabras– los conceptos que expresé al sustentar la ley de interpretación. En ese entonces, dije:

"La nueva Constitución ha establecido que la democracia en el Perú es una combinación. No es, pues, una democracia excluyente por cuanto tiene democracia indirecta, a través de los representantes, que somos nosotros; e instituciones de la democracia directa, dando participación al pueblo en la conducción de nuestro país."

Éste es un punto fundamental que hay que señalar: la idea de que el referéndum es un elemento de combinación con el Congreso.

Cualquiera puede presentar una iniciativa, como dice la ley.

Cualquiera puede presentar una iniciativa aquí, a través de un alcalde, del decano de un colegio de abogados o con el respaldo del 0.3% de la población electoral.

Es sencillísimo. Son sistemas que no existen en la Constitución de 1979, porque ésta se discutió sin libertad de prensa y sin libertad de los canales de televisión.

Pero, ¿cuál es la motivación del asunto que nos preocupa?

Cualquiera presenta aquí una iniciativa; y si es desaprobada por el Congreso, hay la posibilidad, si llega a cumplir determinadas condiciones, que la minoría lo apruebe e inicie un referéndum. ¡Pero no habían escuchado nada; no les interesaba lo que decía la Constitución; no querían leer los antecedentes! Y por esto se produjo la primera resolución del JNE, que en vez de haberlos conducido directamente, primero acá y luego a la suscripción de los padrones, cometió el error que ya hemos señalado. Pero, en fin, así se produjo.

Esa primera ley, que aquí aprobamos, dice:

"Art. 16. El proyecto de ley rechazado en el Congreso puede ser sometido a referéndum, conforme a esta ley. Asimismo, cuando los promotores juzguen que al aprobarla se le ha introducido modificaciones sustanciales, podrán solicitar un referéndum para consultar a la ciudadanía sobre su aprobación."

Después, cuando el JNE interpretó mal la ley, hubo que dictar una norma aclaratoria, que puso la condición de los 48 votos, que son los dos quintos del número legal de congresistas. Una cifra que puede alcanzar la minoría.

Pregunto: ¿dónde están los señores de la minoría? ¿Por qué la minoría no aplica esta norma? ¿Por qué hoy, que es el día más importante de la historia del Perú, de este siglo, no están aquí sentados? ¿Dónde están? Éstas son nuestras preguntas. Felicitaciones a los que están presentes. Pero, pregunto: ¿qué pasa con los que no han venido, o que vienen y se van constantemente?

Han lanzado la idea al pueblo, sobre todo a los jóvenes, que el referéndum es un derecho y, por lo tanto, aquí tenemos que aprobarlo. Pero han confundido a la población, porque ése es un derecho, pero no es una obligación para los que tienen que aceptar el referéndum.

Vamos a poner un ejemplo: se presenta un proyecto para, por medio de un referéndum, aumentar las pensiones que pagan los jóvenes estudiantes de las universidades. Es lógico que habrá quienes respalden la consulta popular y otros que, aquí, se opondrían a ella. La institución del referéndum es una cosa; y la iniciativa para someter una cuestión concreta a referéndum, es otra. Uno

puede estar en contra de determinada iniciativa; pero sin cuestionar la institución del referéndum.

¿Cuál es el problema concreto con respecto a la iniciativa sobre el referéndum, que se ha traído al Congreso el día de hoy?

Nosotros nos oponemos a una opción que intenta eliminar al Presidente Fujimori de la competencia que supone un proceso electoral.

Ustedes quieren sacar a Fujimori de la competencia. Como no lo han logrado, por la falta de unidad de la oposición, porque no tienen los votos suficientes, han encontrado un solo punto en el cual están de acuerdo: que salga el Presidente Fujimori. Pero no tienen aquí los votos suficientes para cumplir con la ley del referéndum.

Vamos a demostrarlo

La última encuesta de Apoyo –y a ustedes les interesa mucho las encuestas–, dice:

Si mañana fueran las elecciones presidenciales del año 2000 y se presentaran equis personas, ¿por quién votaría usted? Y acá dice: Alberto Fujimori, 30%; Alberto Andrade, 24%; Javier Pérez de Cuéllar, 12%. Ellos son los candidatos más importantes. Hay muchos más. Entonces, ¿cuál es la situación para quienes conocen los efectos de estos porcentajes? La consecuencia es que el Presidente Fujimori está en el primer lugar. ¡Las encuestas lo dicen! Esa es la verdad. (Aplausos.)

¡Un miembro de la oposición hace referencia a la segunda vuelta! La segunda vuelta ustedes siempre la negocian. Ya se verá. Vamos directamente a la competencia.

A estas alturas, preguntamos: ¿cuál es el problema? Es muy simple. Ustedes, los de la oposición, ustedes no pueden unirse ni siquiera con Andrade. ¿Quién queda entonces con un 12%? ¡Javier Pérez de Cuéllar!

Competir con un 12% es relativamente fácil para los que están aquí. Pero competir con Fujimori o con Andrade, que son los candidatos más fuertes, y sobre todo con el primero, es eliminarlo. No hay otro camino. ¡Éste es el problema y el planeamiento que tienen ustedes! (Aplausos.)

Sabemos que nuestra posición puede ser malinterpretada. Lo sabemos. La gente que está en Cambio 90/Nueva Mayoría, sabe la consecuencia de todo esto.

Pero hay una cosa cierta: el Perú de hoy es radicalmente diferente al Perú de 1990. Con errores o sin errores, hemos avanzado. Y hemos avanzado mucho. En consecuencia, estamos dispuestos y preparados para cualquier malinterpretación. (Aplausos.)

11

La interpretación auténtica no es una novedad

as "interpretaciones auténticas" no son una exclusividad del actual régimen. En las décadas de los años 60 y de los 80, fueron promulgadas alrededor de un centenar de "leyes de interpretación auténtica", sin que nadie se extrañara ni protestara. En los regímenes de Acción Popular y del Apra se registraron estos hechos.

Durante los doce años del Gobierno Revolucionario no se promulgaron leyes de interpretación, pues existía un Estatuto Revolucionario que hacía innecesarios el Parlamento y la Constitución.

A continuación, una síntesis de los casos que nos llegan de primera mano:

Ley 25012.- Art, 1º Declárase que el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la Novena Disposición General y Transitoria de la Constitución Política del Perú, rige a partir del día 05 de abril de 1997, fecha en la que entró en vigencia la Ley de Bases de la Regionalización N° 24650.

Fdo. Lima 08 de febrero de 1989. Alan García Pérez. Armando Villanueva del Campo. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Presidencia.

Of. 411. 66/ SMJC.- Proyecto de Ley. El Congreso de la República, ha dado la ley siguiente: Artículo único. Intérpretase el Art. 106 de la Constitución, en el sentido de que no comprende a los contratos que celebren los senadores y diputados por la adquisición de vivienda única construida por el Estado, con financiación proporcionada por el Banco Central Hipotecario del Perú, cuyo

precio fijo y uniforme está señalado anteladamente. Dado, etc. Javier de Belaunde. Ministro de Justicia y Culto.

Proyecto N° 783-790.- Art. 1° Interpretase, por vía auténtica, que las universidades, institutos superiores y demás centros educativos, constituidos conforme a ley, se encuentran inafectos a los aportes al Fondo Nacional de Vivienda, FONAVI, creado por Ley N° 22591.

Art. 5° Derógase o modifícase las normas que se opongan a la presente ley.

Art. 6° La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano. Lima, 12 de diciembre de 1995. Carlos Torres y Torres Lara, Presidente, Enrique Chirinos Soto, Anastasio Vega Asencio, Jubert Chávez Serrano, Gilberto Siura Céspedes, Jorge Trelles Montero, Henry Pease García, Jorge del Castillo Gálvez, Fernando Olivera Vega, Róger Cáceres Velásquez, Jorge Muñiz Ziches, Ricardo Marcenaro Frers, Pedro Vílchez Malpica, Carlos Chipoco Cáceda (con las reservas expresadas en el transcurso del debate), Lourdes Flores Nano.

Proyecto N° 11/92-CCD. Proyecto de ley de interpretación del Art. 235 de la Constitución Política.

El Congresista que suscribe, propone el siguiente Proyecto de Ley:

Considerando:

Que el levantamiento en armas contra la República, con financiación e inspiración exterior, es un acto de traición a la patria, teniéndose en consideración los actos practicados por el terrorismo, principalmente de Sendero Luminoso, el MRTA y organizaciones terroristas;

El Congreso Constituyente Democrático:

Ha dado la ley interpretativa siguiente:

Artículo Único: Interpretase que es guerra exterior lo dispuesto en el Art. 235 de la Constitución Política, levantarse en armas contra la República, con financiación e inspiración exterior. El delito de Terrorismo está incurso en el presente artículo. Fdo. Gonzalo Ortiz de Zevallos Roedel. Lima, 11 de Enero de 1993.

Proyecto de ley N° 1746/ 87-S.

Comisión de Constitución

Señor:

Ha venido a Vuestra Comisión de Constitución para Dictamen el Proyecto de Ley N° 1746/ 87-S, que suscrito por los señores Senadores: Luis Alberto Sánchez, Mario Polar Ugarteche, César Delgado Barreto y otros, propone declarar que el plazo de cuatro años, a que se refiere la Novena Disposición Transitoria de la Constitución, rige a partir de la promulgación de la ley 24650.

Vuestra Comisión opina favorablemente respecto del Proyecto en cuestión, toda vez que lo encuentra arreglado a la Constitución. De otro lado, y sin que ello necesariamente sea materia constitucional, propone que los grupos parlamentarios que componen la representación nacional, se comprometan a aprobar la creación de las Regiones dentro de la Legislatura Ordinaria, que finaliza en el mes de junio de 1989, a fin de que no se considere que la medida anterior sea considerada una postergación.

Salvo mejor parecer. Dése cuenta.

Sala de la Comisión. Lima, 4 de Mayo de 1989. Fdo. Javier Valle Riestra, Carlos Enrique Melgar Sánchez. Dos firmas ilegibles.

12

Amenaza de guerra en la frontera Norte

ropas ecuatorianas se infiltraron en territorio peruano porque los países garantes rechazaron sus observaciones. Fujimori amenazó con la guerra. Tras cuatro semanas de intensa actividad diplomática, el 27 de agosto debía iniciarse el retiro de los invasores y la reanudación de las gestiones para la paz permanente.

El 26 de agosto de 1998, el Presidente Alberto Fujimori tenía, en el frente interno, a la oposición unificada por el Foro Democrático en torno al referéndum; y en el frente externo, al ejército ecuatoriano, en actitud agresiva, infiltrado en territorio peruano, mientras los diplomáticos de ambos países celebraban conferencias de paz.

Después de seis años de negociaciones, Fujimori enfrentaba el fracaso de sus intenciones de resolver el problema fronterizo de 160 años de duración. Una vez más, la guerra entre los dos países era inminente. Tropas peruanas y ecuatorianas, a doscientos metros de distancia unas de otras, esperaban órdenes para entrar en acción.

¿Qué había ocurrido? ¿No iban las negociaciones de paz viento en popa?

A fines de julio, las observaciones técnicas y jurídicas planteadas por Ecuador, fueron resueltas a favor del Perú por las comisiones jurídicas y técnicas de los países garantes. Al Ecuador, sólo le quedaba aceptar el fallo.

Al enterarse de este hecho, los "halcones" del Norte decidieron torpedear las conversaciones para lograr una paz definitiva. No se les ocurrió otra idea mejor que infiltrar sus tropas en nuestro territorio.

El 29 de julio, después del desfile militar de Fiestas Patrias, el mandatario peruano ofreció, en Palacio de Gobierno, el tradicional almuerzo de camaradería en honor de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En determinado momento, el Jefe del Estado interrumpió su alocución para decir estas palabras:

"No queremos la guerra con nadie. Pero hoy, si se trata de defender la soberanía nacional, no vamos a dudar en hacerla."

"El Perú -prosiguió- puede estar muy seguro, porque además de contar con nuestros Mig-29, una poderosa escuadra y las bien equipadas y fogueadas unidades de nuestro Ejército, contamos con una División muy importante..."

En su calidad de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, Fujimori impartió las órdenes del caso. La provocación ecuatoriana no admitía explicación alguna. El Ejército y la Aviación sólo esperaban órdenes para actuar.

Algunos meses después, cuando la paz estaba asegurada, nuestro gobernante reveló que submarinos peruanos habían ingresado a mar ecuatoriano. Esta vez, las cosas iban en serio. Era el mejor momento de las Fuerzas Armadas del Perú.

Pero, ¿a qué División se había referido el Presidente? ¿Quizá a la que participó en la liberación de los rehenes de la embajada del Japón, y asombró al mundo entero?

El líder de los "halcones" de Ecuador, el ex jefe de las fuerzas armadas de ese país, y ahora diputado socialdemócrata, general Paco Moncayo, refiriéndose a las declaraciones del mandatario peruano, comentó:

"Me parecen inoportunas y no recogen la verdad del Protocolo. Yo creo que debemos ser reacios a aceptar presiones. No debemos aceptar la alternativa: ¡firmamos o la guerra!"

Según el cable de la agencia EFE, ante el Congreso de su país Moncayo dijo: "La demarcación pendiente debe culminarse de acuerdo con el Protocolo de Río, documento que fijó los actuales límites, aunque Ecuador no reconoce su aplicación en un sector de la frontera amazónica carente de hitos".

"Según informaciones de la prensa local –decía EFE, desde Quito– los destacamentos de Tiwinza, Coangos, Base Sur y Cueva de los Tayos, que Ecuador reclama como suyos y que pertenecieron a las guarniciones ecuatorianas en el conflicto de 1995, quedarían en territorio peruano de acuerdo con las sugerencias de los garantes".

Fujimori suspendió su viaje a Quito y Bogotá, y anunció que no concurriría a las ceremonias de transmisión de mando de los nuevos presidentes Jamil Mahuad y Andrés Pastrana, en vista de la delicada situación provocada en la frontera Norte. Los presidentes de los países garantes tampoco concurren a dichas ceremonias.

En una conferencia de prensa, ofrecida en Palacio de Gobierno, Fujimori reveló que la situación era muy delicada.

La infiltración se había producido a 20 kilómetros al sur de la zona desmilitarizada, y a 2.8 kilómetros dentro de territorio peruano.

Los representantes de los países garantes se reunieron en Quito para tratar sobre la separación de las tropas peruanas y ecuatorianas.

El 9 de agosto, la tensa situación persistía. Voceros del Departamento de Estado y del Pentágono, en Washington, reconocieron la gravedad de la situación.

La actividad diplomática por parte de los garantes se tornó muy intensa.

En estas circunstancias, Guido di Tella, canciller de Argentina, llegó a Lima para entrevistarse con el Presidente Alberto Fujimori y con el presidente del Congreso, Víctor Joy Way.

Juristas opinan sobre el referéndum

Para orientar a nuestros lectores sobre el contenido doctrinario del referéndum, transcribimos a continuación las opiniones de connotados juristas sobre el particular. Leamos:

"Por el referéndum, en realidad, se ejerce una democracia pura, genuina; ya que, al someterse directamente las leyes al voto del pueblo, éste decide participando sin intermediarios o representantes en la elaboración de las normas que han de ser obligatorias."(1)

"En un sistema de gobierno directo, el pueblo o cuerpo de ciudadanos ejerce por sí mismo las funciones públicas, es decir, desempeña en forma directa las actividades gubernativas, legislativas o constitucionales. Es el sistema conocido también como 'democracia pura' que excluye toda idea de representación. Era frecuente en las reducidas organizaciones políticas antiguas de Atenas y Roma... Hoy resultaría técnicamente inaplicable en los extensos y superpoblados estados modernos". (2)

"El referéndum constituye una de las formas más usadas de la participación directa del electorado a través del sufragio. Se pregunta al pueblo sobre determinado asunto público, generalmente de naturaleza normativa. Tal acto entraña una manifestación de autogobierno del pueblo que, sumándose a la acción de los representantes, aprueba o rechaza lo que es materia de la consulta. Es, pues, un instrumento de educación cívica de los ciudadanos. Algunos autores como Garner y Bicaretti consideran que deben reunirse ciertas circunstancias para su empleo y éxito: ser solicitado por una fracción importante de electores; ofrecer al pueblo consultado una completa información acerca de la cuestión controvertida; ser extraño al influjo de los partidos y concretarse a determinadas cuestiones". (3)

Rousseau consideraba la democracia total por la acción del pueblo, no sólo en la función legislativa, sino en la ejecutiva, como un ideal reservado a los dioses. Solía decir: "Si existiera un pueblo de dioses, yo gobernaría democráticamente". (4)

En el libro "Pensamiento constitucional", del Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica, se publica una ponencia, actualizada, del doctor Marcial Rubio Correa titulada "La participación del pueblo en la elaboración constitucional dentro de Sudamérica". Este trabajo, que tiene 80 páginas, fue presentado al seminario Potere Costituente e Potere Popolare: Esperienze del Costituzionalismo Latino Americano. Roma- 1991.

"1.- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2.- Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3.- La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas, que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual, y por voto secreto u otro procedimiento equivalente, que garantice la libertad del voto". (5)

El doctor Rubio Correa, después del análisis exhaustivo del tema, dice que las constituciones recientes de los estados sudamericanos, tienden a incorporar la participación directa del pueblo en la elaboración constitucional. Siete de los once países analizados cuentan con instituciones de referéndum o de plebiscito.

Establece el autor que en Sudamérica el plebiscito tiene dos etapas bien marcadas: antes de los años 80, cuando las consultas estaban orientadas, en lo esencial, a sancionar cambios técnico-políticos de las Cartas; y después de esta fecha, donde son más notables los procesos chileno y uruguayo. Los interesados pueden acudir a esta fuente, donde hay además trabajos de los doctores Domingo García Belaunde, César Landa Arroyo, Peter Haberle, Enrique Bernal y Débora Urquieta.

(1).-Diccionario de Derecho Usual.- Guillermo Cabanellas. Tomo III. Pág. 363.

(2) Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XXIV. Pág. 190.

(3) Herrera Paulsen, Darío.- Curso de Derecho Constitucional. Pág. 177.

(4).- Herrera Paulsen, Darío. *Ibíd.* Pág. 175.

(5).- Art. 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobado por la Asamblea General de las ONU, el 10-12-48; y aprobada por Resolución Legislativa del 10 de diciembre de 1948.

n vísperas del referéndum del 31 de octubre de 1993, el Instituto Libertad y Democracia, presidido por Hernando de Soto, publicó grandes avisos, para expresar, entre otros conceptos, lo siguiente: "El próximo domingo no

asistiremos a un verdadero referéndum, porque éste significa que todos puedan pronunciarse sobre propuestas que vienen del pueblo. El propósito de un referéndum no es aumentar el poder de un grupo político respecto de otro, sino darle el poder al pueblo frente a los partidos políticos. Por el contrario, lo que haremos el 31, es concurrir a un plebiscito para pronunciarnos a favor de una propuesta determinada de arriba abajo, por los partidos, para darle poder a uno de ellos, y no para saber qué pensamos nosotros".

Tampoco votaremos por una nueva Constitución. Ni los partidarios del SÍ ni los partidarios del NO han contribuido a que se debata la Carta Magna, dándole espacio a la opinión pública para que sepa qué es lo que está en juego, y pueda madurar su punto de vista sobre el futuro del país."

Repúblicas modernas reeligen a sus presidentes

aniel Espichán Tumay, congresista y miembro de la mayoría oficialista, es abogado con una larga experiencia. Fue Procurador General de la República durante varios años, antes de participar en la política activa como profesor universitario. Él terció en el debate sobre el referéndum, en la noche del 27 de agosto de 1998, y llamó la atención de los legisladores de la minoría de un

hecho sobre el cual pareciera no haberse dado cuenta: no estaban debatiendo sobre el referéndum, sino sobre la vigencia de la ley 26657.

Este debate permite al pueblo peruano ver la verdadera dimensión de la desorganizada minoría. Hoy asistieron 45 parlamentarios. El odio al Presidente Fujimori ha traído acá, por primera vez en toda la legislatura, a 45 miembros de la minoría. Es su logro más grande, porque sabemos que muchas de las leyes fueron aprobadas con 65 congresista de la mayoría y con más o menos 28 de la minoría.

En estas últimas semanas hemos sido testigos de cómo los congresistas de la oposición y los miembros del FD han venido afirmando que lo resuelto por la ONPE constituye una trasgresión al debido proceso, y una desviación de la jurisdicción predeterminada por la ley. Todo esto con un afán reeleccionista. Nada más falso.

Parece que han olvidado que se encuentra en vigencia la ley 26300, sobre los derechos de participación y control ciudadanos, que claramente dispone lo siguiente:

"Art. 1. La presente ley regula el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos, de conformidad con la Constitución." El referéndum es, pues, considerado como uno de los derechos de participación.

El Art. 2, dice claramente: *"Son derechos de participación de los ciudadanos, los siguientes: a) iniciativa de reforma constitucional; b) iniciativa en la formulación de las leyes, y c) el referéndum"*.

En consecuencia, si un ciudadano quisiera presentar alguna iniciativa, considerada en este dispositivo legal, deberá ejercitar este derecho conforme a las normas especificadas en la referida ley; cosa que no sucedió con la solicitud de referéndum presentada por los promotores del Foro Democrático, que estuvo orientada por un trámite distinto al dispuesto por la ley.

De otro lado, la ley 26592, de fecha 18 de abril de 1996, que modifica el Art. 16 de la ley 26300, dispone que *"todo referéndum requiere una iniciativa legislativa desaprobada por el Congreso, la misma que puede ser sometida a referéndum conforme a esta ley, siempre que haya contado con el voto favorable de no menos de dos quintos de los votos del número legal de los miembros del Congreso"*.

Es decir, toda iniciativa de referéndum, necesariamente, debe ser debatida por la representación nacional en el Congreso de la República. Esto no es una interpretación antojadiza sino que fluye claramente del texto de la ley.

Igualmente, la ley 26670, del 11 de octubre de 1996, en su primera disposición transitoria, adecúa el trámite para las iniciativas de referéndum, referidas a la desaprobación de normas con rango de ley, iniciadas con anterioridad a la dación de dicha norma.

Tal es el caso de la iniciativa presentada por los promotores del Foro Democrático, toda vez que el inciso c) del artículo 39 de la ley 26500, ha sido derogado; dejando en suspenso el trámite que debía seguir este tipo de iniciativas, lo cual fue subsanado con la referida norma.

Por lo tanto, lo resuelto por los órganos del sistema electoral, se encuentra dentro del marco legal que establece nuestro sistema jurídico; no ha habido ningún exceso en sus atribuciones. Lo único que ha hecho es encauzar el trámite que debe seguir una iniciativa de referéndum, basado en el Art. IV de la ley 26654, sobre Normas Generales de Procedimientos Administrativos.

Aquí, en este recinto, debemos decidir si, efectivamente, es necesario derogar o no la ley 26657, que interpreta el Art. 112 de la Constitución.

Dentro de este contexto, considero que dicha ley no debe ser derogada, toda vez que en ella se hace una interpretación real y auténtica del espíritu del precepto constitucional.

Hasta antes de la promulgación de esta norma, no se conocía en forma precisa a partir de qué momento se efectuaba el cómputo de los períodos presidenciales para postular a una posible reelección.

Este hecho dio origen a que se efectuaran diversas y controversiales interpretaciones, por lo que los legisladores debieron esclarecer las verdaderos alcances del Art. 112 de nuestra Carta Magna.

Esta norma legal, es decir la 26654, modifica el título preliminar del texto único ordenado de la ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos, que estipula lo siguiente: cuando una norma de derecho público condiciona el ejercicio de un derecho a hechos anteriores, sólo se tiene en cuenta los iniciados con posterioridad a la referida ley.

Por lo tanto, tratándose de un principio de carácter general, y teniendo en cuenta la interpretación del Art. 112 de la Constitución, que se refiere a mandatos que se inician después de la vigencia de la misma, esa norma es compatible con el ordenamiento jurídico vigente.

Debemos tener presente que el Presidente Fujimori aún no ha decidido su participación en las elecciones del año 2000. Por lo tanto, queda abierta la posibilidad que no presente su candidatura en esta justa electoral. Sin

embargo, de participar en ella, será el pueblo peruano, a través de las elecciones, quien en última instancia decida con su voto si desea o no un nuevo mandato presidencial.

No olvidemos que en toda esta etapa republicana, el Presidente Fujimori ha pacificado a nuestra patria y mejorado la economía. Por eso, lo apoyamos y lo seguiremos apoyando.

15

Borea: del referéndum a la candidatura presidencial

lberto Borea Odría, fundador y líder del Foro Democrático, abogado y orador de verbo fácil, fue aprista e ingresó a la Cámara de Diputados en 1985. Se cambió al Partido Popular Cristiano y fue elegido senador en 1990, en la lista que llevó como candidato a la presidencia de la República a Mario Vargas Llosa.

Un salto triple, en tiempo récord. Pero no se quedó allí.

En 1991, gracias a su habilidad y capacidad, participó en la elección del presidente del Senado, Dr. Felipe Osterling. Se trató de una verdadera hazaña, dado que el PPC había logrado, un día antes, la elección de un brillante fundador e ideólogo del PPC, Roberto Ramírez del Villar, como presidente de la Cámara de Diputados. En esta elección, todo el PPC puso su empeño y decisión. Fue entonces cuando el camino ascendente de Alberto Borea, líder del PPC, se cruzó con el camino victorioso de Alberto Fujimori, Presidente de la República.

El 2 de abril de 1992, Fujimori dio un golpe de Estado, suave, limpio, sin muertos ni heridos. Dejó, sí, muchos contusos políticos, entre ellos el propio doctor Borea. El Chino disolvió el Parlamento y defenestró a un millar de funcionarios de alto nivel.

En noviembre del mismo año, en vísperas de las elecciones para el Congreso Constituyente, Alberto Borea decidió jugarse con todo, en favor de un fallido golpe de Estado, que iba a ser encabezado por el general Jaime Salinas Sedó.

Borea y el director de un influyente semanario esperaron, hasta avanzada la noche, las noticias del "golpe" en una suite del hotel Crillón. Pero el putsch fracasó, y el general Salinas se refugió en el Pentagonito, sede del ministerio de Defensa.

Juzgado por un tribunal militar, Borea fue el abogado de Salinas, pero no pudo cumplir con su labor profesional: un buen día le llegó una notificación mediante la cual se le citaba como testigo, y no como abogado. Borea dijo no. De abogado defensor a testigo hay una notable diferencia: este último puede ser detenido.

Borea viajó a Costa Rica, asilado, y en ese país desarrolló una notable actividad profesional en la cátedra y en el foro. Cuando se promulgó una ley de amnistía, decidió retornar al Perú.

Se cerró este capítulo que podría llamarse "Del salto triple al salto en el vacío". Si le ligaba, en estos momentos continuaría siendo él el jefe del gobierno.

En 1998, los caminos de Fujimori y Borea volvieron a cruzarse. Esta vez el segundo pretendió defenestrar a su tocayo Fujimori con el arma del referéndum.

Ocurrió lo de siempre: las derrotas tienen dueño. Borea carga con el peso del fracaso. El proceso electoral del año 2000 se iniciará, formalmente, en octubre próximo.

Sin embargo, en estos momentos el Foro está en crisis: Lourdes perdió el liderazgo del PPC; Mulder, aprista, se alinearé de acuerdo con las directivas de Alan García.

Borea, antes que sea demasiado tarde, tomó una decisión que le pareció la más acertada: ¡lanzó su candidatura a la presidencia de la República!

Ahora busca la unidad de todos los sectores de oposición. Es decir, lo que aparentemente logró en torno al referéndum de agosto de 1998. Todos los invitados pasarán por la prueba de las "elecciones primarias".

Este proceso estará dirigido por un Comité de Honor, que recibirá las inscripciones de los candidatos, señalará la fecha para las elecciones primarias y luego proclamará al ganador. Hasta este momento nadie respalda la iniciativa de convocar elecciones primarias, por una razón muy sencilla, porque nadie sabe quien tiene padrón de los electores con derecho a voto.

Pérez de Cuéllar:

el caballero de las firmas válidas

gosto 14, 1998. Se reanularon las hostilidades entre el Foro Democrático y la ONPE. Borea acusó a Portillo de manipular los planillones y las firmas, sin la presencia de los personeros del Foro. Los padrones habrían sido sustituidos por otros, y debido a ello, podrían aparecer personas firmando más de una vez, decían los del FD.

Detrás de ésto, actúan los peores y más siniestros personajes del gobierno, que tienen 15,000 personas infiltradas (¿en la ONPE?), las cuales, en dos noches de trabajo, pueden haber cambiado entre 200 mil y 350 mil firmas, sostenía Borea.

Afirmó luego que el Foro realizó una labor impecable en la recolección de firmas y que se dio el trabajo de revisarlas para evitar duplicaciones. La firme posición de Borea demostró su predisposición para aprovechar al máximo la oportunidad de desprestigiar a la ONPE.

El lunes 17 de agosto, el embajador Javier Pérez de Cuéllar, en una ceremonia pública, entregó a los dirigentes del Foro Democrático planillones con 25,000 firmas de adherentes al pedido de referéndum.

El líder de la UPP pagó una buena suma en dólares para que las firmas fuesen procesadas por una empresa privada, de reconocido prestigio, especializada en estos menesteres. Probablemente, fueron las únicas firmas ciento por ciento válidas, "oleadas y sacramentadas", entregadas a la ONPE. Por ironías de la política, estas firmas no llegaron a reforzar el expediente del Foro Democrático.

"Se trata de un gesto que dará impulso a la consulta popular, cuyo proceso de verificación de firmas se encuentra momentáneamente suspendido por la acción de un ex diputado fujimorista", dijo el embajador Pérez de Cuéllar, al poner en manos del Foro las firmas de la UPP.

"La entrega de estos planillones merece el respeto a la voluntad popular, porque son aproximadamente un millón y medio de ciudadanos que quieren el referendo. Los firmantes quieren ser escuchados y la población quiere ejercitar su derecho a expresar su opinión", añadió.

Borea, al agradecer el gesto del ex Secretario General de la ONU, reiteró que la voluntad popular no puede ser desestimada, *"porque más del 75% de la población exige la realización del referéndum"*.

El doctor Borea pidió, a través de la televisión, la colaboración de 6,000 activistas, cada uno de los cuales debía recabar 200 firmas de nuevos adherentes. Es decir, requería un millón 200 mil firmas adicionales, con carácter urgente.

El Comercio, bajo el título *"Foro Democrático recogerá otro millón de firmas en respuesta al fallo del JNE"*, dijo: *"El FD alista una nueva campaña de recolección de firmas en favor del referéndum directo en el tema de la reelección presidencial"*.

Esto fue anunciado por los dirigentes del Foro: César Rodríguez Rabanal, Mauricio Mulder, Alberto Borea, Fernando de la Flor y el personero Ángel Delgado, inmediatamente después de recibir el dictamen del Jurado Nacional de Elecciones, que confirmaba la resolución de la ONPE y disponía el filtro previo del Congreso, para dar trámite a la organización del referéndum.

El respaldo de los 48 votos del Congreso, en caso de obtenerlos, no exoneraba al Foro de la verificación de las firmas de los planillones.

¿Qué podría haber ocurrido si el déficit no era subsanado en el plazo de ley? Lo actuado habría sido nulo.

17

Revelación: hay 300 mil firmas falsas

El doctor Ricardo Marcenaro Frers, vicepresidente del Congreso, formuló un alegato jurídico sobre las irregularidades que se atribuyen a los promotores del Foro Democrático. Sintetizó su informe en once preguntas y respuestas, las mismas que publicamos a continuación:

Mi exposición consistirá en once preguntas y sus respectivas respuestas:

Primera: Quien firma la documentación remitida por la ONPE, ¿está autorizado a hacerlo? Sí. Para ello existe una resolución jefatural, mediante la cual se encarga al Dr. Godofredo Dávila Orihuela la jefatura nacional de la ONPE. De acuerdo a ley, en ningún caso puede interrumpirse la tramitación de expedientes.

Segunda: ¿Tiene la ONPE iniciativa legislativa? Sí, la tiene; de acuerdo con el Art. 107 de la Constitución, y la Ley Orgánica de la ONPE.

Tercera: ¿Puede la ONPE encausar un expediente en trámite? Sí, puede; y además debe convertir la solicitud de desaprobación de la ley 26657 en un proyecto de ley de artículo único, conforme está legislado.

Cuarta: ¿Existe algún precedente? Sí. Cuando los promotores del referéndum cometieron un error al señalar que la ley materia de desaprobación era la 26652, pero en realidad se trataba de la 26657. Los promotores dieron la razón a la ONPE al corregir su pedido de oficio.

Quinta: ¿Todo proyecto de ley debe ir a Comisión? No. La Constitución y el reglamento del Congreso permiten dispensar a un proyecto del trámite de Comisión.

Sexta: ¿Los promotores del referéndum pueden sustentar sus proyectos en las comisiones dictaminadoras? Sí. Existe una norma que dice: "Quienes presentan la iniciativa pueden nombrar a dos representantes para la sustentación y defensa en la o las comisiones dictaminadoras del Congreso y, en su caso, en el proceso de reconsideración". Existen dos congresistas, de los cuatro firmantes del documento, que son integrantes del Foro. Comprendemos que los otros dos quisieran venir aquí. Pero no forman parte del Congreso, porque no fueron elegidos.

Sétima: ¿Los promotores están interesados en realizar el referéndum lo antes posible? No. El presidente del Congreso, a través de la prensa, dijo al país: *"Lo vamos a hacer en forma rápida, inmediata y transparente, para que todos puedan participar libremente. Les advertimos que demoraron dos años en recabar las firmas, en cantidad aún no determinada"*.

Pero los promotores se niegan a entregar la información contenida en medios electromagnéticos que permitirá continuar el trámite en la ONPE. Este organismo le dijo a los promotores: "La información de los CD-ROM no coincide con la de los planillones. Traigan los documentos pasados a este CD-ROM o el CD original". Pero hasta hoy, ellos se niegan a presentarlos, demorando así el trámite correspondiente.

Además, los promotores tratan de impedir por todos los medios que se realice la sesión plenaria del Congreso para adecuar el proceso a la ley. Después del apuro que tenían, ahora dicen: *"No, este jueves no, mejor el próximo; que lo vea la Comisión de Constitución; que inviten a los promotores; que se discuta más tiempo"*. Es decir, una contradicción entre la premura original y el deseo que este tema no se trate en la presente sesión.

Octava: Los promotores dicen que las normas que obligan al paso por el Congreso, no son aplicables por cuanto iniciaron el referéndum con anterioridad a la vigencia de tales normas.

El Jurado Nacional de Elecciones, en su Resolución 115-96-JNE, dice en uno de sus considerandos: *"Que los procesos mencionados –es decir, los de referéndum– se inician con la convocatoria a elecciones efectuada por el Presidente de la República o por el Jurado Nacional de Elecciones, en su caso"*.

Esta etapa todavía no se ha producido; estamos en la etapa previa a ese proceso. Tan es así que cuando los promotores presentan su solicitud ante la ONPE, dicen: "Recurrimos a su despacho a fin de que se sirva ordenar se nos habilite el material necesario para la recolección de firmas destinadas a solicitar la realización de un referéndum". Es decir, una vez recolectadas las firmas. Lo dicen los promotores, no nosotros.

Novena: ¿Existe en otros países legislación que establezca condiciones previas a un referéndum? Sí, en muchos e importantes países.

La Constitución del Portugal, por ejemplo, dice que *"el presidente de la República someterá al Tribunal Constitucional el control preventivo de la constitucionalidad y legalidad de la propuesta de referéndum"*.

En Uruguay, la cantidad de firmas que se solicitan para convocar a un referéndum es del 25% de la población electoral. En Colombia, la Corte Constitucional debe decidir, previamente al pronunciamiento popular, sobre la constitucionalidad de la convocatoria a un referéndum.

Décima: ¿Debe mezclarse la iniciativa legislativa con el referéndum? ¿Por qué la propuesta viene al Congreso?

Sencillamente, porque existe la posibilidad de que se apruebe este proyecto, que consta de un solo artículo, que dice: *"Derógase la ley 26657 de interpretación constitucional"*.

¿Qué pasaría si la iniciativa se aprueba en el Congreso? Pues, el pueblo peruano se ahorraría varios millones de dólares.

La doctrina jurídica

Revisando la doctrina sobre la materia, encontramos que el Dr. Marcial Rubio Correa, destacado jurista de la Universidad Católica, dice: "*Es importante determinar si pueden encadenarse sucesivamente la iniciativa popular y el referéndum, como ocurre en Uruguay. Esta es la fórmula de democracia directa mejor que hemos encontrado en nuestro recorrido por las constituciones analizadas*". (Jus et Veritas. "La discusión pendiente sobre el referéndum." Marcial Rubio Correa.)

Undécima y última: Foro Democrático dice que defiende la transparencia de los procesos electorales.

Permítanme mostrarles algunos recortes de las publicaciones hechas en diarios de la capital.

Expreso, el 3 de agosto, dice: "*Habrían firmas adulteradas en planillones del referéndum. Una gran cantidad de firmas habrían sido adulteradas en los planillones recogidos por el Foro Democrático, denunciaron anoche en el programa Panorama, de Panamericana Televisión. El jefe de la ONPE, José Portillo, sostuvo que las irregularidades pueden llegar al 50% de las firmas, y poner en situación difícil a los promotores foristas*".

Expreso, 9 de agosto: "*Los promotores no habrían cumplido con anular las adhesiones duplicadas al pasarlas al CD-ROM, no obstante que la ONPE les entregó inicialmente un mecanismo para anularlas. Para Portillo, lo más grave sería que a los nombres duplicados se les haya colocado un número de Libreta Electoral correspondiente a una persona de igual apellido paterno que no habría firmado el planillón*".

Expreso, 5 de agosto: "*¿Qué es lo que se supone que ha hecho el Foro? Pues, contando al parecer con una copia del padrón electoral, habría eliminado en el CD-ROM todas las firmas repetidas de los planillones, y reemplazado por nombres y libretas electorales tomadas directamente del padrón electoral*".

El Comercio, 21 de agosto: "*El doctor Godofredo Dávila acusó a los patrocinadores de la consulta popular de pretender un fraude electrónico con la presentación de casi un 40% de firmas adulteradas, lo cual, remarcó, requiere una pronta investigación*".

Expreso, 8 de agosto: "*Foro Democrático admite fallas en 20% de firmas presentadas*". Quien lo reconoce es el propio doctor Ángel Delgado: "*Hemos reconocido que hay muchas firmas falsas*", dijo.

El doctor Marcenaro concluyó, entre aplausos, su intervención con las siguientes palabras:

Un 20% del total de 1'491,532 firmas de adherentes, es decir, 300,000 firmas, han sido adulteradas. A confesión de parte, relevo de pruebas.

18

Se trató de intimidar al Congreso

Debo relatar, esta parte de la sesión, en primera persona y transcribir mi intervención que fue la última en esta célebre jornada legislativa. Mi intervención, como congresista independiente, se inició poco antes de las 9:00 de la noche. Comencé formulando un llamado a la mayoría y a la oposición para superar el peligroso clima de violencia que amenazaba al Congreso. Era inminente la irrupción violenta de las masas en el hemiciclo con la ayuda de algunos legisladores de la oposición. Recordé los precedentes nefastos de la violencia en nuestra historia. Mi discurso fue constantemente interrumpido por los gritos y carpetazos de la oposición y de sus barras que habían copado las galerías.

Señor presidente y señores congresistas:

Los medios de información coinciden en afirmar que hoy es un día histórico. Hemos sido convocados al recinto de las leyes para discutir un asunto fundamental que preocupa a todos los peruanos.

Hemos venido a defender la institución del referéndum. Yo me he concedido algunos días de plazo para definir mi voto. He dicho que mi voto lo tenía que revelar aquí, y no en otra parte.

Tenía que votar hoy, y aquí, cuando está culminando esta jornada cívica, o esta jornada de violencia. De lo que ocurra esta noche, depende la suerte del referéndum; y, quién sabe, la suerte de la democracia en el Perú.

En estos días he conversado con los dirigentes del Foro Democrático, y he conversado también con usted, en su condición de presidente del Congreso.

He encontrado una situación idéntica a la que el país ha advertido a lo largo de las trece horas del debate de hoy.

Es muy importante que me escuchen todos los sectores del Congreso, porque se trata de la comprobación de hechos que van a influir en el presente y en el futuro de nuestro país.

¿Cuál es esta realidad? El Congreso de la República, el primer poder del Estado, está dividido en dos bandos aparentemente irreconciliables.

He preguntado qué se podría hacer para acercar a estos dos sectores, y lograr un punto de coincidencia.

He preguntado a los líderes del Foro Democrático: ¿qué es lo que podemos hacer para evitar esta situación de violencia y de enfrentamiento?

Si judíos y palestinos pueden conversar en busca de la paz, ¿por qué nosotros, legisladores peruanos dispuestos a trabajar por el éxito del país, no podemos encontrar puntos de entendimiento que eviten los bochornosos espectáculos aparentemente preparados para hoy y que apenas comienzan?

Pero no hay forma de lograr un entendimiento. ¡Es una verdadera lástima!

Hay que situar y analizar estos hechos haciendo un paréntesis en nuestro acontecer político. No es posible afirmar que hoy se decide la suerte de la democracia en el Perú, cuando renunciamos a reflexionar antes de votar.

Debo referirme a dos hechos, próximos entre sí, para comprender lo que está pasando en estos momentos en el Perú.

De una parte, el nombramiento del Dr. Javier Valle Riestra como Primer Ministro, y, de otro, la invitación del Foro Democrático a la desobediencia civil. Son los dos extremos en medio de los cuales ocurren los actos previos a la sesión del Congreso de esta noche.

El Presidente de la República solicitó la colaboración del doctor Valle Riestra para resolver, con su experiencia política y sapiencia jurídica, los delicados problemas relativos a los derechos humanos.

El flamante premier vino al Congreso a recibir la confirmación de su nombramiento, y aquí fue objeto de un duro ataque por parte de la minoría. La oposición no le dio cuartel. Y le exigió sus proyectos de ley para resolver todos los problemas relativos a los derechos humanos.

Pero él no trajo esos documentos. No vino como el vocero de un grupo revolucionario, preparado para reemplazar un esquema jurídico por otro. Vino

a colaborar con un régimen democrático, es decir, con un sistema que encara los problemas dentro de un proceso a lo largo del cual se compulsa el parecer de la opinión pública. Finalmente, renunció.

En este intervalo, ocurrió un cambio en la cúpula militar: el general Nicolás Hermoza Ríos renunció a la jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Se trataba de un cambio solicitado por respetables sectores de la oposición, desde hacía algún tiempo.

Ante estos hechos, el general Hermoza no asumió una actitud de rebeldía o de resistencia a la autoridad. Él dijo que su apartamiento estaba dentro de la ley. Fue reconocido por todo el aparato militar y salió por la puerta grande del Ejército, como un hombre que ha prestado grandes servicios al país, y retornaba a la vida civil con orgullo profesional y el reconocimiento público.

Parece que algunos opositores hubiesen querido que el cesado militar asumiera una actitud de rebeldía, de violencia, capaz de provocar la ruptura del Estado de derecho.

Declaraciones alarmantes de los líderes de la oposición

En un diario muy importante, y respetado por todos, como es El Comercio, se publican hoy las declaraciones de los principales líderes de la oposición. Uno de ellos, Fernando Olivera, parlamentario brillante de cuya amistad me honro, y hombre de gran influencia, hace esta advertencia premonitoria:

"Cumpro con advertir que se está provocando una situación límite que podría resultar inmanejable y, hasta sin quererlo ni alentarlos, violenta y caótica."

Termina diciendo:

"También debo decir que la economía nacional se verá seriamente afectada por una irresponsable y sectaria maquinaria que elimina cualquier vestigio de seguridad jurídica."

¡Estamos, pues, advertidos!

El señor Henry Pease García, otro político brillante, de honestidad intachable, y con gran experiencia política, escribe lo siguiente:

"El gobierno debe saber que hoy se juega la carta final. Ya no podremos hablar de la vigencia del Estado de derecho. La legalidad ha sido reducida hasta el extremo. Lo que viene tendrá otros parámetros, porque 'el todo vale' es consecuencia de la arbitrariedad y del abuso del poder."

Nos enfrentamos al ejercicio del poder totalitario. Yo seguiré rechazando la violencia como siempre, pero clamo por la afirmación cívica, la movilización ciudadana y la unidad de todos los demócratas. No hay pretextos que nos unan, al menos, una opción de transición para afirmar lo que es cuestión previa: el régimen democrático, porque sin éste no hay objetivos políticos que puedan valer para el futuro.

Abajo toda ambición personal; impongamos la cordura de la mayoría, expresada en más de un millón de firmas, y el 70% por ciento de las encuestas, ésas que para el fujimorismo sólo valen cuando lo apoyan.

El fallo del Jurado Nacional de Elecciones, y la votación del oficialismo hoy, significa patear el tablero de la democracia."

Es decir, para el doctor Pease, la democracia no existirá más si hoy no se aprueba el acto del referéndum.

El doctor Jorge Avendaño también tiene frases a las cuales me referiré más adelante. A su vez, el Dr. Jorge Voto Bernales, dice:

"Si el poder es del pueblo, el pueblo tiene el derecho de ejercerlo en cualquier momento y cuando le plazca."

No voy a repetir el editorial de La República, que es también tajante y rotundo, cuando afirma que hoy es el día decisivo.

¿En busca del golpe de Estado?

Me pregunto: ¿qué pasará si no se reúnen los 48 votos que permitan satisfacer los deseos de la oposición? Es la misma pregunta que formulé al presidente del Foro Democrático, el doctor Borea Odría; y él me contestó:

"Pues, no lo sé."

Y aquí, en el hemiciclo, hace algunos minutos, pregunté a un ilustre amigo aprista: ¿qué va a pasar? Y él me dijo: *"No lo sé; no lo sabemos"*. Yo le comenté: ustedes saben muy bien que esta crisis parlamentaria conduce al golpe de Estado; ustedes han padecido estas experiencias; así comenzó el golpe de 1948.

El pueblo ha sido convocado para lograr aquí la aprobación de la ley que ha propuesto el Foro Democrático, y que respaldan todos los sectores de la minoría. Para respaldar esta posición se ha movilizó al pueblo que ocupa la Plaza del Congreso y las galerías. Ya está en las galerías.

(Aplausos en las galerías y en el sector de la oposición. Hay barras de ambos sectores, más violentas las opositoristas.)

Me pregunto, señor presidente, si hemos o no aprendido la lección de la primera mitad de este siglo. ¿Es posible que el Parlamento, el órgano rector del Estado, donde se debate con razones, sin violencia; donde debe primar el pensamiento y la inteligencia para defender los intereses del país, deba tomar decisiones bajo la presión de una multitud que amenaza con violencia física a quienes voten en contra de la consigna de la oposición?

¿Es así como queremos dignificar la política en el Perú? ¿Es ésta la violencia a la cual vamos a llegar?

Señor presidente: esto equivale a tocar las puertas de los cuarteles. ¿No hay otra solución? El problema es...

(Alguien grita: "Diga si va a votar por el sí o por el no". Se oyen gritos. Unos aplauden, otros protestan.)

Debo continuar hablando. ¡No acepto la violencia ni de las barras ni de parte de los legisladores! Soy un hombre libre.

(Se oyen fuertes gritos y silbidos en el sector de la oposición y barras de la galería. El presidente Joy Way trata de imponer silencio, y dice: "Puede continuar, doctor Baella".)

Lo que se quiere es imponer una consigna. Se quiere ir al cierre del Parlamento. Esto es inevitable. Aquí se está planteando una solución imposible. No se trata de una afirmación caprichosa.

El diario El Comercio, en su editorial de hoy...

(Protesta la congresista Anel Townsend.)

¡Permítame hablar!

(La congresista Townsend replica: "Pero no abuse usted de su tiempo. Todos hemos hablado cinco minutos.")

Señor presidente, ¿podría usted concederme unos minutos adicionales?

(Joy Way advierte: "Le ruego, doctor Baella, si pudiera abreviar un poco, por favor".)

Muy bien, gracias. Los 48 votos que necesita la oposición no sé si van a ser obtenidos esta noche. Pero es necesario definirlos ahora. ¡Pero no se me

permite hablar! No puedo seguir hablando; no puedo continuar exponiendo mi punto de vista.

(Se escuchan gritos y murmullos. Joy Way hace esfuerzos por imponer el orden.)

Recordando el pasado: la página 11

Voy a referirme a otro asunto importante, y quiero invitar a mis colegas congresistas a una reflexión.

Hace algunos años, el pueblo peruano, los partidos políticos y los parlamentarios de entonces, se movilizaron en defensa de la soberanía del país, movidos por un documento que se exhibió a través de la televisión y que se agitó en todos los rincones de la patria: se trataba de la famosa "página 11".

En aquella oportunidad, se denunció la pérdida, extravío o desaparición de la página 11 del contrato firmado por el Estado, representado por el Presidente Fernando Belaunde y el ministro de Fomento, Ing. Pablo Carriquiry, con la International Petroleum Company, para poner fin al problema de La Brea y Pariñas.

El escándalo desatado por la sustracción de la página 11 sirvió de pretexto para cometer un golpe de Estado, que interrumpió el régimen constitucional.

La verdad se abre paso

Algunos años después, cuando el país vivía bajo una dictadura como consecuencia del derrocamiento del régimen del señor Belaunde Terry; cuando todos los periódicos habían sido silenciados, y los canales de televisión y radioemisoras estaban controlados por una sola persona, sólo circulaban, a sobresaltos, algunos semanarios, como El Tiempo, de mi propiedad y bajo mi dirección; y Opinión Libre, que dirigían los señores periodistas Arturo Salazar Larraín y Guido Chirinos Lizares.

Yo publiqué en El Tiempo, el facsímil de un cheque girado por el Gobierno Revolucionario del Perú a favor del gobierno de los Estados Unidos de América. De este modo, se había "indemnizado" a la International Petroleum Company. Así, quedó demostrado, sin duda alguna, que la revolución del 3 de octubre de 1968 se consumó gracias a la "página 11", patraña inventada exclusivamente para consumir un golpe de Estado. Hoy debemos preguntarnos: ¿a dónde estamos conduciendo al país? ¿A otro golpe de Estado, similar al de 1968, esta vez con el pretexto de un referéndum respaldado supuestamente por un millón quinientas mil firmas?

Promotores deben cumplir con la ley

No soy experto en técnicas electorales para afirmar, en este momento, si el padrón con un millón quinientas mil firmas, que sirve de respaldo a la solicitud del referéndum, es auténtico o no; o si todas las adhesiones son idóneas.

Me he formulado una pregunta que la planteo hoy a los miembros de la oposición, y que también formulé antier a la Dra. Lourdes Flores Nano, una política a quien respeto, estimo y admiro desde hace muchos años, y de quien conozco su línea política: ¿hay en esos planillones, efectivamente, un millón quinientas mil firmas legalmente válidas?

La doctora Flores Nano me expresó su sorpresa y desagrado por estas observaciones, que ella consideró irrelevantes.

¿Por qué, entonces, el más alto dirigente del Foro Democrático, al convocar a la desobediencia civil, pide un millón doscientas mil firmas más? ¿Para qué, si hay un millón quinientas mil firmas en el planillón entregado al Jurado Nacional de Elecciones? ¿Por qué no se va a un peritaje técnico? ¿Por qué no se...

(Los gritos de la oposición impiden que el orador continúe en el uso de la palabra. "¡Que se calle; qué tiene que ver todo esto con el referéndum!" Baella enfrenta a sus colegas de la oposición, elevando su tono de voz:)

¡Sí señor, este planillón tiene que ver con el tema que estamos debatiendo; este planillón es el documento sobre el cual se ha montado toda esta polémica!

¿Por qué no se me permite hablar? Yo he venido a hablar, después de permanecer en silencio todo el día. ¿Por qué no me dejan hablar?

(El presidente del Congreso hace esfuerzos por mantener el orden: "Señor Grados, guarde silencio, doctor Grados...")

Señor presidente: yo no estoy insultando ni faltando el respeto a nadie. Estoy razonando y pidiendo reflexión. Exijo que se respete mi derecho a fundamentar mi voto.

El país nos está escuchando, nos está viendo, y también las fuerzas armadas están siguiendo, paso a paso, lo que aquí ocurre. Se está incitando a un cuartelazo.

¿No es cierto, acaso, que aquí, en el Parlamento, empiezan todos los golpes?
¿Puedo hablar o no?

(Siguen las interrupciones. Congresista Townsend: "¡Ya se cumplió el plazo de los cinco minutos!". Congresista Forsyth: "¡Con qué tiempo...

con qué tiempo!" Congresista Chipoco: "Yo también quiero hablar media hora". Presidente Joy Way: "Quiero decir lo siguiente: a lo largo del debate, en el caso excepcional de las personas independientes, que no tienen grupo político, hemos hecho una concesión. Todos los grupos han tenido oportunidad de expresarse ampliamente. Le pido, señor Baella, si fuese posible, abreviar la parte final de su exposición de manera que pueda dar fin a su intervención. Puede continuar".)

Gracias, señor presidente. En el mismo diario El Comercio, donde se han publicado comentarios apocalípticos de los líderes del Foro Democrático, se publica un cable que es muy importante traer al presente debate.

Les ruego me escuchen con atención. Tengo derecho a exigir tolerancia. El país nos ha escuchado a lo largo de trece horas. Ha escuchado y visto lo ocurrido en las últimas dos horas, las cuales me han parecido realmente bochornosas.

¿Por qué no se derogó la ley 26657?

El referéndum es una institución muy importante. En este caso, lo solicitan un millón quinientos mil ciudadanos que han firmado los planillones del Foro Democrático, según afirman los promotores de este movimiento. Este es uno de los requisitos que la ley –buena o mala– establece para tramitar la consulta.

Se trata, pues, del ejercicio de un derecho constitucional muy importante que tiene, además, el respaldo de ocho millones de ciudadanos que expresan su opinión a través de las encuestas. Este es otro importante argumento que esgrimen los promotores.

Me pregunto: si estas millonarias adhesiones son más que suficientes para respaldar la convocatoria al referéndum, ¿por qué tanta violencia? ¿Para qué tanta presión sobre los 48 congresistas cuyo voto es indispensable para aprobar la convocatoria a un referéndum? ¿Por qué los promotores se han propuesto conseguir un millón doscientas mil firmas más?

El sector oficialista del Congreso ofrece como alternativa la derogatoria de la ley que interpretó la Constitución para facilitar la reelección del Presidente Fujimori.

Si se derogara esta ley, no habría razón para el referéndum. Pero la oposición no gusta de una solución tan sencilla: lo que ella busca es articular un gran movimiento de opinión pública para derogar esta ley. No busca su derogatoria ni su enmienda fácil. Este es un aspecto muy importante del problema.

No vengo a insultar

Estoy expresando mi respeto a todos los sectores, pero dice la señora Townsend que estoy violando el reglamento. Le pido me permita hablar. Voy a tocar un punto que se refiere a la política internacional. Esto es muy importante.

(Vuelven los gritos y los carpetazos.)

¿Será necesario que solicite pasar a una sesión secreta?

(Joy Way: "Vamos a formular una invocación para encausar la sesión. Vamos a concederle al señor Baella cinco minutos más, si les parece a los señores congresistas. Los que estén de acuerdo con concederle estos cinco minutos, que levanten la mano. ¡Aprobado!" Vuelve la calma. Votaron en favor casi todos los congresistas, de la oposición y del oficialismo.)

Voy a leer este cable publicado por El Comercio. Dice así:

"Quito.- La Misión de Observadores Militares para Ecuador y Perú acentuó el miércoles el sobrevuelo de una zona de la frontera común, a fin de verificar el cumplimiento de la separación de las tropas de ambos países.

La Misión, conocida con las siglas de MOMEPE, se apoya con helicópteros Blackhawk, cámaras fotográficas y satélite, para verificar la desactivación de 16 bases ecuatorianas y 27 peruanas, en un punto conflictivo de la cordillera de El Cóndor.

Está previsto para el día viernes, de acuerdo a la planificación que ha hecho MOMEPE, extraer las tropas tanto ecuatorianas como peruanas, de tal manera que quede totalmente vacía la nueva área de control.

La MOMEPE controla un sector de la cordillera de El Cóndor, que semanas atrás fue foco de un caldeado clima fronterizo entre Ecuador y Perú. El miércoles se procedió al quinto día de separación de tropas en el marco diseñado por MOMEPE."

En estos días se decide la suerte del Protocolo de Río. Se ha de decidir todo el movimiento diplomático de la Cancillería que pueda poner fin a más de un siglo de desentendimientos con Ecuador. Este es el problema más delicado que confronta el Perú para llegar al Siglo XXI. Para resolverlo, necesitamos que estas negociaciones lleguen a su fin, que los países garantes cumplan con sus obligaciones, y que Perú y Ecuador puedan suscribir un documento que ponga fin a esta sangría de dinero y de vidas.

Invoco a los señores representantes, particularmente a mis amigos de la oposición, a los permanentes defensores de los derechos del Perú. Les invito a pensar qué puede ocurrir mañana si presentamos al Presidente de la República

del Perú -quien está gestionando la solución del problema- debilitado por un voto de desconfianza, con la culminación de una campaña pro referéndum que tiene, sin duda, un nombre propio, que es el suyo. ¿Vamos a cerrar las puertas al éxito de una negociación? ¿Podemos frustrar la posibilidad de la paz? ¡Quizás! ¿Por qué no darnos una tregua?

Este tiempo adicional permitiría al Foro Democrático completar el número de votos en sus planillones, si realmente le hacen falta.

De este modo, su petición, una vez comprobada la validez del millón 500 mil votos que la respaldan, tendría una solidez jurídica incontrastable. También es posible que, en este lapso, el Congreso decida derogar la ley de interpretación auténtica.

El señor Fujimori no necesita esta ley. Quienes la necesitan son los colegas parlamentarios de la mayoría, porque sin esta ley no lograrían su reelección.

La movilización de hoy, señor presidente, señores congresistas, tiene gran importancia para advertir, a la mayoría oficialista, de la inminencia de fenómenos graves si persisten en su política monopólica en el poder. Es necesario corregir defectos. La etapa que se ha abierto recientemente, con la invitación al señor Valle Riestra y con la renuncia del general Hermoza Ríos, demuestran una apertura política y significan un real cambio que puede y debe hacerse por medio de la negociación, de la conversación, del diálogo político.

Los políticos debemos encontrar soluciones a los problemas más difíciles, y no crear dificultades donde no las hay.

Ponernos de acuerdo para defender los intereses del país y defender la paz interior, son problemas de fácil solución. Esto es defender la respetabilidad de las instituciones, el prestigio del Parlamento, el buen nombre de todos los parlamentarios, de la oposición y del gobierno.

No es de buenos políticos cometer actos incivilizados aquí en el hemiciclo. Defendamos la majestad del Poder Legislativo para el cual el pueblo nos ha elegido. En ambos sectores hay personas de gran valor moral e intelectual. No conozco a alguien que carezca de estas virtudes. Todos nos debemos respeto mutuo.

Por lo expuesto, les hago esta invocación a la oposición y a la mayoría, como un parlamentario que no tiene el respaldo de grupo político alguno, ocupa esta curul porque lo eligió el pueblo y a quien ustedes han hecho el favor de concederle una ampliación de su tiempo para hablar. No creo que haya sido un tiempo mal invertido. No he dicho nada malo contra nadie personalmente. Estoy apelando al razonamiento del pueblo y a la reflexión de los estudiantes.

El doctor Avendaño, en sus declaraciones de hoy, se pregunta y nos pregunta: ¿qué les diremos a los estudiantes de Derecho cuando este referéndum haya fracasado?

A mi querido amigo Avendaño, hombre de Derecho a quien admiro, le diré lo siguiente: debemos pedir a todos los estudiantes, y también a nuestros colegas parlamentarios, que lean la historia de Rusia y averigüen quién fue Alexander Kerensky. Él fue un político hábil, un abogado brillante y un orador elocuente, que trató de establecer en Rusia una democracia constitucional.

(Recrudescen los murmullos. Los gritos se acentúan en la bancada de la oposición: "¿Qué tiene que hacer esto con el referéndum!, ¿que se calle!, ¿que se calle!" El griterío es ensordecedor.)

¿Por qué no me dejan concluir? ¿Por qué no terminan de gritar? Mientras Kerensky pronunciaba discursos, Lenín propiciaba la democracia directa y la desobediencia civil; se puso a la cabeza de la revolución bolchevique, capturó el Congreso, destituyó a Kerenski y, finalmente, implantó el comunismo, que hasta hoy viene causando la miseria de esa nación. Nosotros no podemos querer ese futuro para nuestra Patria. ¿Y Kerenski? Tuvo tiempo, con las justas, para huir a Nueva York.

La fundamentación de mi voto ha concluido.

Muchas gracias, señor presidente. ¡Vamos al voto!

(Aplausos en el sector de la mayoría y sus barras. Rechiflas y gritos entre la minoría y sus barras.)

19

Balance de una histórica jornada legislativa

cho meses después de las jornadas de agosto, los resultados del fallido referéndum son indiscutibles e inobjectables.

¿Qué se votó?

Lo dijo el presidente del Congreso, Víctor Joy Way: *"Vamos a votar en forma nominal el proyecto de ley 3924/98-CR, mediante el cual se propone derogar la ley 26657, de interpretación auténtica del Art. 112 de la Constitución"*.

"Los señores congresistas que aprueben el proyecto de derogación de la ley 26657, se servirán expresarlo pronunciando SÍ; los que estén en desacuerdo, pronunciarán NO".

Los resultados fueron: 67 por el NO; 46 por el SÍ, 1 abstención y 6 ausentes.

La oposición y la ONPE

Recordemos que los proyectos presentados por la oposición a lo largo de dos años para derogar la ley 26657, de interpretación auténtica, que permitiría la segunda reelección del Presidente Fujimori, se encontraban pendientes de dictamen.

En la misma situación se encontraba el proyecto 3924, presentado por la ONPE y duramente combatido por la oposición, que le negaba al presidente interino de este organismo el derecho de iniciativa legislativa.

Congresistas de la mayoría, como Aurora Torrejón, Martha Hildebrandt y Edith Mellado, entre otros, pidieron la dispensa del trámite de Comisión del proyecto de la ONPE, y de todos los que planteaban la derogatoria de la ley 26657.

Los proyectos de la oposición para derogar la ley 26657 fueron retirados por sus autores, sin mayores explicaciones.

De este modo, el proyecto de la ONPE fue el único en mesa. Se puso al voto la dispensa de trámite del dictamen de Comisión. Fue aprobada por 63 votos de la mayoría; 44 de la minoría, y dos abstenciones: las de los congresistas de la mayoría Róger Amurúz y Carlos Ferrero. En ese momento, había 11 ausentes.

Este resultado es probable que alimentara las esperanzas de la oposición de conseguir los 48 votos para anunciar la victoria del referéndum.

Pero no ocurrió así. Después de un largo debate, la oposición sólo logró ganar a su favor el voto del congresista Ferrero y la abstención de Amurúz, ambos de la mayoría.

"En consecuencia, el proyecto de ley 3924 ha sido rechazado", dijo Joy Way. Increíble: la oposición votó a favor del proyecto de la ONPE.

La criticada ley 26657 había sido, pues, ratificada en el Congreso por 67 votos de la mayoría frente a los 46 de la oposición.

Resultados de la votación nominal

Vale la pena dejar constancia del voto de cada uno de los congresistas, y también los nombres de quien se abstuvo, del ausente con licencia y de los ausentes sin licencia:

Votaron por el NO:

Marcenaro Frers, Blanco Oropeza, Salgado Rubianes de Paredes, Abanto Pongo, Aliaga Araujo, Amorín Bueno, Baella Tuesta, Barbarán Rengifo, Campos Baca, Colchado Arellano, Chang Ching, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Serrano, Chiroque Ramírez, Delgado Aparicio, Díaz Bringas, Espichán Tumay, Espinoza Matos, Ezquerria Cáceres, Fernández Bustinza, Figueroa Vizcarra, Flores Flores, Gutiérrez Mercedes, Hermoza Ríos, Hildebrandt Pérez Treviño, Huamanchumo Romero, Jhong Junchaya, Lam Álvarez, Larrabure Gálvez, León Trelles, Lozada de Gamboa, Martorell Flores, Matsuda Nishimura, Medelius Rodríguez, Mellado Céspedes, Muñiz Ziches, Noriega Febres, Pando Pacheco, Patsías Mella, Pulgar Lucas, Quicaña Avilés, Ramos Santillán, Reátegui Trigoso, Reggiardo Sayán, Revilla Jurado, Reynafarje Abensur, Rodas Díaz, Ruiz Caro Álvarez, Ruiz Dávila, Samalvides Dongo, Sánchez Vega, Sandoval Aguirre, Sato Abe, Siura Céspedes, Torrejón Riva de Chíncha, Torres y Torres Lara, Trelles Montero, Umezawa Yokoyama, Urrelo Guerra, Vargas Marín, Vega Ascencio, Velit Núñez, Vicuña Vásquez, Vidarte Correa, Vílchez Malpica, Villasante Chambi y Zevallos Ríos.

Votaron por el SÍ:

Alva Orlandini, Avendaño Valdez, Barba Caballero, Barrón Cebrenos, Bartra Gonzales, Breña Pantoja, Cáceres Velásquez, Cardoso Romero, Castillo Chirinos, Cerro Moral, Coral Pérez, Chipoco Cáceda, Del Castillo Gálvez, Diez-Canseco Cisneros, Donayre Lozano, Estrada Choque, Estrada Pérez, Fernández Baca de Valdez, Ferrero Costa, Flores-Araoz Esparza, Flores Nano, Forsyth Mejía, Gamarra Olivares, Ghilardi Álvarez, Grados Bertorini, Guerra-García Cueva, Heresi Abdelnour, Lajo Lazo, Llerena Marotti, Mantilla Campos, Merino Lucero, Mohme Llona, Morales Costa, Núñez Román, Olivera Vega, Pease García, Reto Neyra, Rey Rey, Salazar Larraín, Salazar Vargas, San Román Cáceres, Santa María Silva, Townsend Diez-Canseco, Velásquez Quesquén y Zumaeta Flores.

Se abstuvo:

Amurúz Gallegos.

Ausente con licencia:

Pardo Mesones.

Ausentes:

Ciccía Vásquez, Chirinos Soto, Chu Rubio, Díaz Díaz y Velásquez Ureta.

OPOSICIÓN RATIFICÓ LEY 26657

El congresista del PPC, doctor Flores-Araoz, destacó el hecho siguiente:

"El tema que hoy tiene que ver el Congreso es un proyecto que ha presentado la ONPE, cuyo artículo único precisa: "Derógase la ley N° 26657", ley que supuestamente interpretó el artículo constitucional relativo a la reelección presidencial.

En consecuencia, respecto al proyecto en debate, hay tres alternativas: si el pleno aprueba el proyecto, evidentemente no hay una nueva e inmediata reelección presidencial; pero tampoco

hay referéndum, porque ya estaría derogada la norma que el referéndum pretendía derogar.

Si no se aprueba, pero, por lo menos, hay 48 votos a favor de esa iniciativa legislativa, habrá referéndum; y el pueblo será el que determine si la ley de interpretación sobre la reelección continúa vigente o es derogada por el pueblo.

Si no hay 48 votos, subsiste la ley y no hay referéndum".

20

El testimonio de los diarios

Consideramos que, seis meses después de los sucesos, estas crónicas son pruebas indiciarias del peligro que entrañó la presencia de las masas que pugnaron durante horas por invadir el recinto legislativo.

El Comercio

"El Congreso decreta la muerte del referéndum", decía el encabezamiento de la principal información en su primera página. Tenía el siguiente subtítulo:

"El oficialismo impide a la población pronunciarse directamente sobre la nueva candidatura de Fujimori a la reelección."

Su información, bajo estos titulares, decía:

"El Congreso sepultó anoche el trámite sobre el referéndum. De esta manera, la voluntad expresada por casi un millón y medio de ciudadanos, quedó frustrada ante la verticalidad de la alianza oficialista C90 - NM."

Los 48 votos necesarios para el referéndum no se pudieron reunir debido a lo que la oposición llamó "ausencia cómplice" de algunos congresistas, con cuyo apoyo se contaba, y a la sorpresiva negativa de Baella Tuesta que recién en el último minuto se sumó a la votación oficialista, a pesar de haberse pronunciado en reiteradas ocasiones en favor del referéndum."

Ahora el panorama es incierto, cuando no peligroso."

En su comentario editorial, El Comercio afirmaba:

"La jornada de ayer, a lo largo de más de trece horas, ha sido absolutamente vergonzosa.

Frente a todos los argumentos jurídicos, constitucionales, doctrinales y hasta de elemental sentido común, que expusieron ampliamente los miembros de la oposición, el gobiernismo no tuvo ninguna otra razón más que obedecer a la consigna política del fujimorismo."

En sus páginas interiores, El Comercio publicó varias informaciones con los encabezamientos respectivos, que transcribimos:

"Legisladores de la oposición expulsaron a dos fiscales"

"Dos fiscales de Prevención del Delito fueron literalmente expulsados el día de ayer de la sede del Congreso de la República cuando fueron sorprendidos por los legisladores de la oposición Javier Diez-Canseco, Rolando Breña y Xavier Barrón, en el interior de la sede parlamentaria.

El hecho se produjo cuando las fiscales Julita Pachas y Cecilia Vásquez se encontraban redactando un acta en la que registraban los leves daños producidos en las puertas de acceso a las galerías del hemiciclo, luego que los estudiantes subieran a una galería para asistir al debate sobre el tema de la reelección.

La congresista del Partido Popular Cristiano, Lourdes Flores Nano, se lió a golpes con un efectivo policial que intentó detenerla cuando hacía ingresar al hemiciclo del Congreso a un grupo de universitarios protagonistas de la vigilia democrática.

El encontronazo entre la Flores Nano y el policía que se identificó como teniente de la policía, de apellido Gonzales, concluyó con su expulsión del frontis del edificio del Congreso por la propia promotora del referéndum y sus colegas parlamentarias Beatriz Merino, Anel Townsend y Graciela Fernández Baca, y el representante Manuel Lajo."

El insulto como instrumento de defensa

**por
Juan
Zega
rra
Sala
s**

La sede del Congreso era una bomba de tiempo; el estallido se esperaba en cualquier momento. El clima de tensión aumentó cuando después de grandes esfuerzos lograron ingresar al Congreso algunos estudiantes y en las graderías eran constantes los gritos de uno y otro lado.

Todo el mundo estaba con mucha tensión, apasionado con el tema pero al mismo tiempo nervioso, porque podía ocurrir cualquier eventualidad. Así transcurrían los minutos.

Al promediar las 9 de la noche, un incidente violento marcó la jornada. Primero cerraron con candado las puertas del Congreso y se impidió el ingreso de Fernando Olivera, Carlos Chipoco y Anel Townsend, quienes habían salido a informar lo que ocurría a los manifestantes que se encontraban en el exterior. Ello hizo suponer que impedirían de votar al final de la sesión. Al conocer esto, Javier Diez-Canseco subió al estrado de la mesa para increparle al impertérrito Víctor Joy Way.

Pero en ese momento subió Daniel Espichán y después de un cambio de palabras insultó a Diez-Canseco y a toda su familia, lo cual ofuscó al parlamentario izquierdista quien le lanzó un directo puñetazo en la cara con lo que el ex procurador para casos de terrorismo quedó fuera de combate.

Luz Salgado también será recordada en todo este triste capítulo de la historia democrática. Con una botella de licor barato se paseó por los pasillos del legislativo vociferando que los estudiantes reunidos en la Plaza Bolívar eran unos vulgares borrachos, y cuando el congresista Manuel Lajo le pidió que no difamara de esta manera a los jóvenes universitarios, la parlamentaria sólo atinó a gritarle "maricón, maricón", por lo menos una decena de veces.

Una de las frases que siempre recordaremos los asistentes a esta escena fue la del siempre locuaz congresista César Larrabure (C90-NM), quien para justificar la falta de argumentos jurídicos remató en su intervención que "no se debe pensar con la cabeza sino con el corazón".

Pero el punto culminante de todo este suspenso lo dio el congresista número 80 en intervenir, Alfonso Baella Tuesta. Pese a que debía utilizar sólo cinco minutos, se extendió en disquisiciones sobre otros temas durante 30 minutos, mientras la oposición reclamaba un Sí o un No.

Al final, ya había confiado a su amigo Víctor Joy Way que votaría contra el referéndum y, por eso, la magnanimidad de la mesa directiva de permitirle hablar cuanto quisiera. Quiso hacer de mediador en un momento de definiciones.

La República

En su primera página, publicó los siguientes titulares:

"Fujimorismo se autoliquida. Con 67 votos impide el ejercicio ciudadano de la consulta popular exigida por 9 millones de peruanos."

"Oposición unificada da dignísima y desigual batalla en defensa del estado de Derecho."

"Se inicia una nueva etapa de resistencia civil para poner fin a la dictadura que busca perpetuarse en el poder."

"Noche de protesta popular"

"Al conocer los resultados de la votación, los estudiantes, obreros y profesionales, congregados en la Plaza Simón Bolívar, reaccionaron con profunda indignación, de lo que aprovechó la policía para arremeter contra ellos y desalojarlos.

Llovieron piedras, botellas y cuanto objeto se podía hallar para rechazar este nuevo atropello."

"El forcejeo de Lourdes Flores"

"El principal problema se dio cuando las congresistas Lourdes Flores, Beatriz Merino, Ofelia Cerro y Anel Townsend invitaron a un grupo de estudiantes a pasar al hemiciclo para asistir a una sesión del pleno.

Tras las coordinaciones del caso, y a pesar de la orden de impedir el ingreso de los estudiantes, éstos lo hacían sin problemas hasta que un sujeto corpulento, en su desesperación por cumplir la orden de sus superiores, no tuvo reparo en empujar y forcejear con la congresista Lourdes Flores.

La reacción de la congresista, de Manuel Lajo, de los estudiantes, y hasta de los periodistas, fue inmediata y lograron detener al sujeto que se identificó como el teniente Gonzales."

Otra versión del mismo diario

"Entre forcejeos y protestas, las congresistas hicieron ingresar a un grupo de estudiantes.

Al ver que las cosas escapaban del control policial, el teniente José Gonzales metió el cuerpo con fuerza y quiso sacar del paso a Lourdes Flores.

En eso aparecieron Carlos Chipoco y Manuel Lajo para ejercer mayor presión. Carlos Blanco y Samuel Reynafarje, de la mayoría, fueron en auxilio de Luz Salgado quien se medía boca a boca con sus opositores, fuera de sí y a gritos:

"Aquí no entra nadie más. Les invito a que sigan el pleno desde el Senado, con pantalla panorámica. ¡No me golpees, me están golpeando. Ellos han entrado con agresión; han roto la puerta!"

"Déjalos pasar, déjalos pasar, por favor, Luz", insistía Flores Nano mientras Merino y Townsend trataban de hacer espacio con el cuerpo para que ingresen los estudiantes. A punta de gritos y empujones, los jóvenes llegaron hasta la galería. Se escuchó el siguiente diálogo:

Lajo: Estás mintiendo, Luz. Los estudiantes no están borrachos. No tienes derecho a calumniarlos.

Luz: Hay una mochila decomisada con licor. Seguro que tú les has comprado para mantenerlos tranquilos toda la noche.

Lajo: Luz, está usted diciendo cosas falsas.

Salgado: ¡Cállate, mentiroso! ¿Qué? ¿Quieres pegarme? ¡pégame, pues, pégame maricón!

Lajo: No pierda la calma, usted no puede insultar a la juventud peruana; aprenda a ser minoría.

Salgado: ¡Aguántate hasta el 2000!

Foro Democrático reclama devolución de planillones

"A menos de 24 horas de que la mayoría del Congreso cerró la posibilidad de un referéndum contra la re-reelección del Presidente Fujimori, el Foro Democrático demandó ayer a la ONPE fijar, en el más breve plazo, el día y la hora para devolver un millón 441 mil 535 firmas, que fueron presentadas el 16 de julio pasado para acreditar la convocatoria a una consulta popular.

La petición fue formulada a través de un recurso firmado por el personero legal Ángel Delgado Silva quien consideró inadmisibile que los planillones, que tanto esfuerzo demandó, así como el material informático permanecieran un minuto más en las indignas manos de quienes se han manifestado como enemigos de la consulta popular.

Respecto a los anuncios de la formación de una comisión que investigue al Foro Democrático por un presunto fraude, el personero señaló que es evidente que quienes han matado al referéndum pueden inclusive disponer de nuestras vidas."

Del diario Expreso

El diario de Orejuelas, antifujimorista y miraflorentino de la nueva ola, en su edición del 28 de agosto, dijo lo siguiente:

"En horas de la mañana de ayer, mientras se debatía la dispensa del trámite del controvertido proyecto de ley, en la galería del Congreso se registraba un desagradable incidente entre parlamentarios de la mayoría y de la oposición por el ingreso de estudiantes universitarios a las instalaciones del hemiciclo.

Hubo gritos, insultos y hasta empujones que casi llegan a mayores. Luz Salgado (C90-NM) aducía, bastante acalorada, que los estudiantes no estaban autorizados a ingresar, y denunció que las puertas de ingreso habían sido destrozadas por ellos.

Anel Townsend (UPP), por su parte, salió en defensa de los universitarios, y a gritos le respondía a Luz Salgado: 'Es una mentira, sí cuentan con el permiso de la Oficialía Mayor'.

Durante el altercado, los miembros de seguridad seguían las órdenes de los oficialistas tratando de desalojar, sin mayores resultados, a los estudiantes y a los congresistas Townsend, Lourdes Flores (PPC) y Manuel Lajo (I). Este último salió en defensa de sus colegas.

En estos momentos, y fuera de sí, Anel Townsend volvió a decirle a Luz Salgado: 'Mentirosa'.

'Anda grítale a tu hija, a mí no me vas a gritar', contestó la aludida.

Entre alaridos, Luz Salgado siguió denunciando que la puerta había sido rota, insistió en que los estudiantes no tenían tickets y, además, afirmó que 'habían ingresado en estado de ebriedad'.

'Lajo ha estado en vela; está alterado, por eso grita', agregó Salgado, mientras mostraba una botella de licor vacía insinuando que los universitarios lo habían consumido, y se encontraban ebrios.

Lajo, ofendido, le increpó: 'No tienes derecho a insultar ni a ensuciar a la juventud'.

En medio de la euforia, Salgado insistió en que los estudiantes habían ingresado borrachos 'porque la oposición les ha dado alcohol para que pasen la noche'.

Siguió el jaleo, y Salgado a gritos increpó a Lajo: 'Pégame, pues, a ver si eres hombre'.

'Ahora falta que digas que yo me la tomé', replicó Lajo refiriéndose a la botella vacía mostrada por la congresista de la mayoría.

El intercambio verbal continuó varios minutos más al punto de hacer necesaria la presencia policial.

Después del lamentable incidente, plagado de acusaciones e insultos, los estudiantes fueron desalojados del lugar. Más tarde, llegaron las fiscales de Prevención del Delito, Cecilia Vásquez y Julia Pachas, quienes levantaron un acta y verificaron que la chapa estaba rota, y que la puerta mostraba evidencias de haber sido forzada."

21

Más de lo mismo

Pasados los sucesos que culminaron con la derrota del Foro Democrático, considero oportuno formular algunas reflexiones que contribuyan a precisar la gravedad de los sucesos ocurridos en los últimos días de agosto de 1998.

El derecho de insurgencia

El derecho al referéndum no es la primera ni la única utopía introducida en la Constitución del CCD. Existe otro artículo, heredado de la Constitución de 1979, el número 46, que a la letra dice:

"La población civil tiene el derecho de insurgencia en defensa del orden constitucional."

Esta disposición necesita una "interpretación auténtica", puesto que la palabra "insurgencia" no existe en el Diccionario de la Lengua Castellana ni en ningún diccionario jurídico. No sabemos qué es la "insurgencia", tampoco quién la declara ni cuáles son las consecuencias políticas de su declaratoria.

Pero el jefe máximo del Foro Democrático, el Dr. Alberto Borea Odría, la invocó solemnemente, frente a las cámaras de televisión, para lanzar una

advertencia en la víspera de la sesión del 27 de agosto: si el Congreso de la República no aprobaba el pedido de referéndum, sólo quedaba un camino: la insurgencia.

Para dar mayor énfasis a su invocación, apeló a otra frase: "la desobediencia civil".

¿Era ésta una invocación a la insurrección popular? En noviembre de 1992, poco antes de las elecciones del Congreso Constituyente Democrático, el general Jaime Salinas, cuyo asesor legal era el doctor Borea, puso en marcha un golpe de Estado invocando el mismo principio. Pero fracasó en su intento.

Se temía que el doctor Borea, cual émulo de Lenín, intentara un asalto al Congreso como etapa preinicial de un golpe de Estado.

La técnica del golpe de Estado de Lenín, y el fracaso de un jurista como Kerenski, son temas de estudio en las universidades donde se forman los hombres de Estado.

Haya de la Torre vivió en la URSS y fue un estudioso de la revolución bolchevique. ¿Comentó, durante la etapa aprista del joven Borea la táctica del golpe de Estado?

Pero el griterío de los mencheviques criollos no permitió ni un asomo de diálogo político. Los hechos demostraron que usaron la fraseología de Lenín, pero sin las agallas del padre de la URSS.

Algunos días después, el subdirector de El Comercio, y ahora candidato a la presidencia de la República, doctor Francisco Miró Quesada Rada, en una arenga ante sus partidarios, dijo: "La sesión del Congreso del 27 de agosto, fue nula de toda nulidad; obliga al pueblo a insurgir para que le devuelvan todo lo robado...", y terminó emplazando a todos los catedráticos a que dejen los claustros "para unirse a sus alumnos en las calles..."

El interés nacional de los hombres de Estado.

Catedráticos estudiosos de la Historia, como son quienes dirigen el Foro Democrático, debieron sopesar el proyecto de referéndum y la posibilidad de la paz con el Ecuador. ¿Cuál pesaba más?

El referéndum tenía como objetivo la derogatoria de la ley 26657, propósito con el cual coincidían la oposición y la mayoría del Congreso. Esta derogatoria pudo obtenerse por consenso, sin necesidad de debate, a pocos minutos de abierta la sesión del 27 de agosto.

Pero, el propósito del Foro Democrático no fue la derogatoria de la ley. Lo que buscaba el Foro, la prensa y los medios audiovisuales, era liquidar políticamente al Presidente Fujimori, a través del referéndum, cuyo proceso tendría una duración no menor de un año. Era, mutatis mutandi, un impeachment a la criolla contra el Jefe del Estado.

Iniciado el referéndum, Fujimori hubiese sido, dentro y fuera del país, un jefe de Estado cuestionado, disminuido, cuyo deterioro político le permitiría, a duras penas, llegar al final de su mandato en julio del 2000.

En estas circunstancias ningún político ecuatoriano, mucho menos un militar de ese país, hubiese firmado la paz con el Perú.

Los "halcones" de Quito reiniciarían la compra de armas para una guerra con nuestro país. Guerra que, de otro lado, era una salvación a la crisis económica, y por tanto política, que los comenzaba a asustar.

Cuando se trató de razonar sobre este tema, la minoría redobló el griterío con tal violencia que hubo de detener el debate.

En la hipótesis de la aprobación del referéndum, el Perú hubiese entrado a una etapa de inestabilidad política, a una lucha entre decenas de candidatos minoritarios.

Esto se reflejaría, inmediatamente, en un despilfarro de las reservas de moneda extranjera (10,000 millones de dólares) en un verdadero carnaval presupuestal. A lo largo de la vida republicana, todo superávit de moneda extranjera era distribuido entre los favoritos del gobierno, antes que el dinero llegase al Perú. Los superávits son consecuencia del descubrimiento de fuentes inesperadas de dinero; como, por ejemplo, nuevos yacimientos mineros, privatización de empresas públicas, concesiones de diversa naturaleza, etc.

La agitación política permanente, alentaría una ola de huelgas, con lo que el PBI caería inexorablemente. Por último, para satisfacer su prédica política, los candidatos se habrían puesto de acuerdo para no pagar la deuda externa, con la consiguiente expulsión del Perú de la comunidad financiera internacional.

La aprobación del referéndum significaba el renacimiento del terrorismo. Los grupos políticos representados en el Congreso, con anterioridad al golpe de Estado del 5 de abril de 1992, quisieron participar en la guerra contra el terrorismo con el propósito de inflar su influencia política.

No querían una derrota de Sendero Luminoso y el MRTA; querían aprovecharse de este conflicto con propósitos electorales. Ellos querían

negociar, políticamente hablando, la declaración o supresión de los estados de emergencia, el trámite de indultos, los procesos judiciales a los terroristas. Después del autogolpe de Estado, esta posibilidad fue descartada y el gobierno pudo derrotar al terrorismo.

Aprobado el referéndum, la oposición hubiese enfilado sus baterías en la dirección deseada. Ésto, importaba el retorno del terrorismo, con otros líderes pero con idénticos propósitos desquiciadores.

Las relaciones de las Fuerzas Armadas, con un Congreso politizado y caótico, se hubiesen deteriorado notablemente. La vendetta de los grupos desplazados del poder hubiera provocado purgas sucesivas en el seno de las instituciones militares, con funestas consecuencias para la estabilidad política y la defensa de la soberanía del Perú.

La inviolabilidad del Congreso

El Poder Legislativo reside en el Congreso, el cual consta de Cámara Única, como dice la Constitución en su Art. 90.

Los congresistas representan a la Nación. No están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación, precisa el Art. 93.

Según el mismo dispositivo, no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones.

El Art. 98 dispone que el Presidente de la República debe "*poner a disposición del Congreso los efectivos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que demande el Presidente del Congreso.*"

"Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional no pueden ingresar en el recinto del Congreso sino con autorización de su propio Presidente."

Los dispositivos acotados constituyen las inmunidades o inviolabilidades del Congreso, que se inspiran en la tradiciones constitucionales británica y americana.

Nuestra Constitución dice que "el Poder Legislativo reside en el Congreso". Residir es vivir en un lugar. El Poder Legislativo es el Congreso, porque en él "vive" este poder del Estado. El Congreso es, pues, una realidad jurídica, el conjunto de los 120 congresistas; y es, también, el nombre del edificio, donde todos ellos se reúnen para cumplir con las sagradas y enormes responsabilidades que les confía la Nación.

Los privilegios, inmunidades o inviolabilidades, de cada uno de los congresistas, son también inherentes a los congresistas en su conjunto, a cada uno en particular, y por extensión, al edificio donde reside este poder.

El edificio representa a la Nación. Ni las Fuerzas Armadas ni la policía pueden traspasar sus umbrales, salvo autorización de su propio presidente. El suelo, el edificio y sus construcciones son inviolables. Sagrados. La Plaza del Congreso y la plaza posterior del mismo, son igualmente inviolables; y las reuniones públicas que se convoquen, exigen el anuncio anticipado al Congreso, que puede prohibirlos por motivos probados de seguridad y sanidad públicas.

Este comentario viene a colación de lo ocurrido los días 26 y 27 de agosto de 1998, con el aplauso de todos los medios de información y la colaboración de algunos miembros de la minoría opositora.

Ningún Congreso, en el mundo democrático y civilizado, puede funcionar bajo la amenaza de una masa armada de palos y piedras; y no se sabe si de armas de fuego, puesto que no hubo revisión de los manifestantes que ingresaron abusivamente al interior del edificio. Ni siquiera debieron permanecer en la Plaza del Congreso, bajo el pretexto de una "velada democrática", ni mucho menos para pretender ingresar por la fuerza a las galerías del mismo.

Un congresista representa a la Nación; no a un partido ni agrupación alguna. De forma idéntica, el Congreso es un poder del Estado y no de partido alguno.

Un congresista no está sujeto a mandato imperativo ni a interpelación. Es decir, no recibe órdenes, consignas ni presiones de nadie. ¿Cómo pudo admitirse que, en las aciagas noches del debate sobre el referéndum, los congresistas actuaran bajo la compulsión del Foro Democrático, que organizó "veladas democráticas" que no fueron otra cosa que una amenaza a la libertad de pensar y actuar de los congresistas? ¿Cuál era la función que debían cumplir las miles de personas que, armadas de palos, se apostaron en la Plaza del Congreso para insultar a los congresistas cuyo voto se quería asegurar bajo coacción?

Los congresistas, individualmente, están en la obligación de defender los fueros del Poder Legislativo. ¿En que país del mundo moderno y democrático los congresistas abandonaban el Congreso para dirigirse a las masas que intentan invadir por la fuerza los recintos del mismo Congreso?

El ejemplo de Estados Unidos

El viernes 24 de julio de 1998, Russel Weston, hijo, ingresó a las 3:40 de la tarde, a la oficinas del senador Tom De Lay, el tercero en importancia de la bancada republicana. El sistema secreto de seguridad dio la señal de alarma: este individuo llevaba un arma de fuego. La policía se desplazó velozmente, pero Russel Weston empezó a disparar.

Se escucharon, en total, alrededor de 20 disparos.

El senador Bill Frist, cirujano cardiólogo, fue el primero en ingresar al lugar de los hechos. Encontró a dos personas heridas, una de las cuales recibía auxilio de respiración artificial boca a boca.

Todo el Capitolio fue puesto en alarma; y los senadores recibieron instrucciones para atrincherarse en sus despachos.

Los periodistas empezaron a trabajar. La noticia, en pocos segundos, llegó a los lugares más apartados del mundo.

El Comercio de Lima destinó dos páginas íntegras de su edición del 25 de julio, para informar sobre este suceso. Al día siguiente, el 26, dedicó una página más para dar los detalles sobre el autor del atentado: nombre, apellidos, lugar de nacimiento. Ninguna fotografía del asaltante. La información era bastante amplia cuando se refería a los dos policías muertos en la refriega. La información versaba, fundamentalmente, sobre el atentado en sí. E incluía un resumen de los cinco atentados contra el Capitolio ocurridos en el presente siglo.

El Capitolio es un lugar de importancia histórica y política. Es la institución que representa al pueblo de los Estados Unidos, el guardián de sus derechos. Aquí se ejercita el poder de legislar, el poder de investigar, el poder de acusar, el poder de premiar, el poder de hacer la guerra y de firmar la paz. Este edificio es sagrado. Constituye un atractivo turístico visitado por dos millones de turistas cada año, según las estimaciones oficiales.

"Los mecanismos de seguridad funcionaron. Pero lo que ha ocurrido es indignante. En este país no resolvemos los problemas con balas, los resolvemos en las urnas", dijo el representante Roscoe Bartlett.

Los dos policías, Jacob Chestnut y John Gibson, ambos padres de tres niños, fueron declarados muertos en los hospitales a donde fueron transportados muy graves.

Los diarios y la televisión americana no dieron a este hecho vergonzoso un trato sensacionalista. El Capitolio es una institución que representa al sistema político de la Nación, y nadie se atrevería a convertir un atentado contra su

inviolabilidad, en una oportunidad de batir los récords de tiraje, de rating televisivo o de publicidad para los delincuentes.

El Congreso no puede ser intimidado

Si un congresista no puede ser objeto de mandato imperativo ni interpelado, el Congreso, como institución, tampoco puede trabajar bajo amenaza, ni ser intimidado por los partidos políticos, medios de información ni instituciones sindicales.

El 27 de agosto se consumó un grave atentado contra el Congreso, por parte del Foro Democrático, que convocó a ciudadanos para reunirse en la Plaza de Congreso para intimidar a los congresistas a que votaran en favor del referéndum. Estos manifestantes estuvieron allí desde la víspera, armados de palos, garrotes y piedras, con el propósito confeso de lograr de este modo el triunfo de los promotores del referéndum.

El tema es más interesante aún si se tiene presente que existen disposiciones muy claras en el Código Penal, que están allí como "pintadas en la pared". Vamos a referirnos a algunas de ellas.

El Art. 369, sobre Violación de Fuero Parlamentario, dice:

"El que impide a los Senadores o Diputados o a los miembros de las Asambleas Regionales o a los Alcaldes o Regidores el ejercicio de sus funciones propias de sus cargos, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años."

Art. 373, sobre Desacato:

"El que amenaza, injuria o de cualquier otra manera ofende la dignidad o el decoro de un funcionario público a causa del ejercicio de sus funciones o al tiempo de ejercerlas, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de tres años."

Si el ofendido es Presidente de uno de los Poderes del Estado, la pena será no menor de dos ni mayor de cuatro años."

Art. 375, sobre Perturbación del Orden en Cuerpos Colegiados:

"El que causa desorden en la Sala de Sesiones del Congreso o de las Cámaras Legislativas, de las Asambleas Regionales, de los Consejos Municipales o de los Tribunales de Justicia u otro lugar donde las autoridades públicas ejercen sus funciones o el que entra armado en dichos lugares, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de un año o con prestación de servicio comunitario de veinte a treinta jornadas."

Si estas disposiciones del Código Penal no son suficientes, también podemos remitirnos al Código Civil, cuyo artículo 214 nos parece hermoso:

"La violencia o la intimidación son causas de la anulación del acto jurídico aunque hayan sido empleadas por un tercero que no intervenga en él."

Art. 215: *"Hay intimidación cuando se inspira al agente el fundado temor de sufrir un mal inminente y grave en su persona, cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o en los bienes de unos u otros"*.

"Tratándose de otras personas o bienes, corresponderá al juez decidir sobre la anulación, según las circunstancias."

Debemos recordar al lector que, antes y después del 27 de agosto, la intimidación sobre los parlamentarios independientes fue tremenda, pública y notoria.

Algunos congresistas se ocultaron; otros ingresaron a clínicas en Lima y en provincias; no faltó quien viajara al extranjero, y también, quien, harto de estas cosas, dejara constancia de su protesta y se retirara a su domicilio.

El autor de este libro, permaneció en el hemicycle hasta el final de la sesión, y sostuvo sus puntos de vista, como aquí se deja constancia.

Chuponeando

Teléfono ocupado

A las 12 de la noche del 27 de agosto de 1998, hora en que las ánimas merodean en la Plaza de la Inquisición, alguien llamó por teléfono a la fundación Hanns Seidel, institución alemana que funciona en el distrito de Lince.

Nadie contestó. El teléfono había quedado sordo y mudo. Hasta antes de la votación del Congreso, los teléfonos de la fundación no cesaban de funcionar.

Cansado de llamar, un misterioso personaje ubicó a Mauricio Mulder, patrocinador del referéndum y quien, se supone, habla alemán.

Mauricio, muy amigo de los ejecutivos de la fundación alemana pidió algunas explicaciones.

Finalmente, desistió de su empeño. Los alemanes estuvieron sordos y mudos. ¿Qué será de nosotros? fue el comentario del misterioso personaje. Mulder no supo qué contestar. Hasta ahora permanece en silencio. El Foro dejó de recibir una líquida ayuda.

Sí, soy subversivo

" A veces me avergüenza estar sentado en este Congreso. A tal extremo de mediocridad se ha llegado en las discusiones políticas que, de repente, si otra vez cierran el Congreso, la mayoría del pueblo podría alegrarse. ¿Qué perdería el país? Nosotros vamos a llamar a la gente a las calles. Tenemos el derecho a hacerlo. Alguien ha dicho que somos subversivos. ¡Sí, señor! ¡Yo soy subversivo! ¡Yo soy subversivo, porque no tolero la dictadura, ni la antidemocracia! ¡Soy subversivo, porque no tolero a aquellos que gobiernan a favor de sus grupos políticos y en contra del país! ¡Soy subversivo, porque no estoy de acuerdo con la pobreza y la miseria! ¡Soy subversivo, sí señor!"

Al pan, pan; y al vino, vino...

La Fundación Hanns Seidel, ayuda a promover la democracia directa, como institución, en los países de América Latina.

Pero no invierte el dinero de los contribuyentes alemanes en campañas política a favor de un candidato a la presidencia de la República.

Las cuentas claras y el

chocolate espeso

La Fundación no tuvo ni tiene participación alguna en la recolección de firmas, ni en el viaje de los activistas a provincias, en la preparación de planillones ni en el procesamiento electrónico de las firmas para ningún referéndum contra político alguno.

En buen romance: si hubo alguna maniobra contra la fe pública, los alemanes no vieron ni oyeron nada.

Entonces, ¿por qué cortar los caños a las 12 en punto de la noche?

Porque los auditores de la República Federal están a punto de llegar a Lima, en su viaje de rutina.

La reacción en cadena

Los efectos del fracaso del Foro Democrático fueron inmediatos. Renunciaron irrevocablemente a continuar en la institución los doctores Borea Odría, Delgado, Flores Nano, Mulder y una docena más.

¿Cuántos quedaron...?

Las fundaciones y los políticos

Para nadie es un secreto que el punto vulnerable de los partidos políticos es el económico. No hay plata para camote frito, menos lo habrá para costear grandes campañas políticas.

Quien tiene padrino,

se bautiza

Cada candidato tiene su fundación. Mejor dicho, todo partido que se estima, todo político con alguna experiencia, sabe que "sin padrino, no se bautiza".

Existe una docena de fundaciones comprometidas en atender a los partidos. Se debe confirmar los nombres y apellidos. Hay políticos que tienen, no una, sino varias fundaciones que cubren los gastos estratégicos de todas sus campañas.

Los padres de la criatura

Los autores y coautores de la "ley de interpretación auténtica" son los abogados Carlos Torres y Torres Lara, Ricardo Marcenaro, Jorge Trelles

Montero, Jorge Muñoz y Óscar Medelius, y los congresistas Víctor Joy Way, Martha Hildebrandt y Luz Salgado, entre otros.

Anterior a la ley 26657 es la ley 26654, que dice: "Cuando una norma de Derecho Público condiciona el ejercicio de un derecho a hechos anteriores, sólo se tiene en cuenta los iniciados con posterioridad a la requerida norma".

Esta ley es tanto o más efectiva que la ley 26657, para los fines reeleccionistas.

Epílogo

El rechazo, por el Congreso de la República, de la iniciativa para poner en marcha un referéndum contra el Presidente Fujimori, tuvo efectos políticos de enorme trascendencia:

Primero: El Congreso aprobó, en algunos casos con el voto de líderes de la oposición, los dispositivos legales y las medidas políticas que permitieron firmar la paz con Ecuador.

Segundo: El 26 de octubre de 1998 fue suscrito, en Itamaraty, el Acuerdo de Paz, que puso fin a la controversia territorial del Perú con Ecuador que perturbó la paz de América durante más de un siglo.

Tercero: La reducción de los gastos militares permite la canalización de fondos para la lucha contra la pobreza.

Cuarto: El reducido impacto en el Perú de la crisis financiera mundial provocada por la quiebra rusa y asiática. Las reservas de divisas, el equilibrio presupuestal y el honor a los compromisos de la deuda externa, confirmaron la seriedad peruana. El flujo de las inversiones extranjeras se mantuvo inalterable.

Quinto: El fenómeno de El Niño, que afectó a los países vecinos, en el Perú no tuvo efectos devastadores, gracias a las medidas previsoras del gobierno peruano.

Sexto: Tres mil millones de dólares serán invertidos en programas de desarrollo fronterizo tonificando las economías de Perú y Ecuador.

Séptimo: Renunciaron los líderes del Foro Democrático. El Dr. Borea Odría lanzó su candidatura a la presidencia de la República, poniendo en evidencia el oportunismo de su campaña sobre el referéndum.

Octavo: El proceso electoral del 2000, que comienza con la inscripción de los partidos y candidatos, hace indispensable la investigación de los planillones que presentaron los promotores del referéndum.

El pueblo debe saber, con absoluta convicción, si hubo o no algún intento de fraude.

Este libro fue escrito y editado por su autor, Alfonso Baella Tuesta, congresista de la República, cuya dirección es la siguiente:

Jirón Azángaro 468, Of. 704

Lima 1, Perú

Teléfono: 426 2203 Fax: 426 0400

e-mail: abaella@congreso.gob.pe

Fue impreso por Fredy's Publicaciones

y Servicios e.i.r.l.

Víctor Candamo 350-365 Lima.

Pre prensa Digital Spectrum

Da Vinci 145 San Borja-Lima 14.